SEÑORA SECRETARIA.- Queda abierto el acto.

(Es la hora 15 y 48 minutos)

En cumplimiento del Reglamento, la Secretaría exhorta a los señores Legisladores a dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, que es la designación del señor Presidente de la Comisión.

SEÑOR BERNINI.- En nombre de la Bancada del Frente Amplio, proponemos a la señora Diputada Payssé para que asuma la Presidencia de la Comisión. Quiero aclarar que la Bancada también está de acuerdo con que el Partido Nacional tenga la posibilidad de asumir la Vicepresidencia; obviamente, no podemos manejar nombres, ya que es el propio Partido Nacional el que tiene que definirlo.

Entendimos que era imprescindible que el primer acto de la Comisión fuera poner a consideración la Presidencia y que la Vicepresidencia se definiera a partir de este concepto. De más está decir que votaremos con gusto el nombre que nos aporten los compañeros del Partido Nacional.

SEÑOR ABDALA.- Simplemente voy a intervenir con la intención de que tengamos claro cuál va a ser el criterio. Adelanto que voy a votar encantado a la señora Diputada Payssé, tal como se ha propuesto, pero me gustaría saber si entendí bien. Me da la impresión de que durante los cincos años de funcionamiento de esta Comisión, la Presidencia va a estar a cargo del Frente Amplio. De no ser así, no termino de entender por qué no empezamos a producir la alternancia. No está en mi ánimo entrar en un debate sobre este asunto; simplemente pretendo una aclaración. Por otra parte, el tema no es central, pero me parece bueno comenzar a repartir las posiciones para que haya un máximo nivel de participación. Como dije, solamente quedo a la espera de una explicación.

SEÑOR BERNINI.- No puedo dar una respuesta porque no lo hemos considerado, fundamentalmente porque esta Comisión fue creada cuando ya se había iniciado la Legislatura. Todos sabemos que al comienzo de ésta, se produjeron intercambios y acuerdos que dieron un marco determinado para todas las Comisiones parlamentarias, tanto en el Senado como en Diputados, para los cinco años. Como esta Comisión en particular, repito, fue creada a posteriori, no formó parte de esos acuerdos. Entonces, si el señor Diputado Abdala pregunta en lo inmediato, objetivamente nosotros no tenemos posición al respecto y, simplemente, sugerimos este nombre porque consideramos que la Diputada Payssé tiene el perfil adecuado en función de su experiencia en materia de derechos humanos y de su trabajo parlamentario en este sentido. De todas maneras, con todo gusto podemos conversar este tema en cualquier momento.

SEÑOR ABDALA.- Creo que lo que se va a producir acá es que esta discusión se trasladará para el año que viene, lo cual me parece una muy mala cosa. Si respetamos los criterios de representación proporcional -que es a lo que refiere el Diputado Bernini sobre las otras comisiones del Parlamento- lo que va a suceder es que el Partido Nacional tendrá dos Presidencias en el correr de los próximos años. No estoy seguro de que el Frente Amplio tenga buen talante -lo digo con respeto- para dar dos años de continuo una Presidencia y menos, probablemente, en el cierre del ejercicio gubernamental.

Entonces, yo voto encantado a la Diputada Payssé, pero advierto que vamos rumbo a una colisión inevitable, porque hay proporcionalmente derecho a dos Presidencias para el Partido Nacional. No sé qué hago yo defendiendo al Partido Nacional ...

(Hilaridad)

... pero ocurre que, en definitiva, formo parte de la coalición y, además, vengo de tener una discusión similar en otra Comisión. Pido que piensen esto; aclaro nuevamente que voto ya a la Diputada Payssé, pero no sé qué disposición tiene la Bancada del Frente Amplio para otorgar dos Presidencias seguidas al Partido Nacional.

SEÑOR BERNINI.- Cuando yo digo que no tenemos una posición a priori lo hago en el entendido de que no necesariamente debemos tener la misma actitud o posición que pudimos haber tenido en el momento de manejar el resto de las Comisiones. No puedo dar a priori una opinión en nombre de la Bancada, pero no necesariamente esto debe concluir con dos Presidencias seguidas del Partido Nacional, pues el tema está en discusión y con todo gusto la Bancada está abierta para intercambiar ideas. Lo que pretendíamos ahora era resolver puntualmente la Presidencia, ya que luego tendremos bastante tiempo para conversar sobre el punto.

SEÑOR CID.- No me parece bueno que ingresemos a este tema ahora, próximos a recibir a la señora Ministra, no obstante lo cual entiendo que está bien que se haya planteado. Yo pienso que debemos convocar a una nueva reunión de esta Comisión en la que tengamos una discusión abierta sobre cómo se van a rotar las Vicepresidencias.

No creo que se trate ésta de una Comisión que deba contar siempre con la Presidencia del Frente Amplio y tal vez habría que aplicar el mismo criterio que se utiliza para el resto. En realidad, es mi opinión personal; no lo he discutido siquiera con el señor Diputado Bernini, con quien estuvimos intercambiando ideas. De todos modos, este tema debería considerarse en otro momento y no fijar a priori si van a ser dos o tres años. En esta Comisión se ha dado un espíritu muy particular, de trabajo conjunto y no opositor o de desgaste del Gobierno, y creo que habilita a un diálogo fraterno y de intercambio fructífero. El hecho de que se haya aceptado con naturalidad la permanencia de nuestro compañero Vaillant en la anterior Presidencia, habla de la desregulación que tiene esta Comisión por haber surgido luego de que se hicieran todos los acuerdos vinculados al resultado electoral. Por lo tanto, creo que tenemos que enfrentar con ánimo abierto, como debe ser, cómo manejaremos futuras designaciones de Presidentes y Vicepresidentes.

Me parece que deberíamos convocarnos para una próxima sesión y como se va a aprobar la asunción como Presidenta de la señora Legisladora Payssé, tal vez debería ser ella quien cite para discutir este tema.

SEÑORA SECRETARIA.- Antes de votar la moción formulada por el señor Representante Bernini, se va a dar cuenta de la integración de la Comisión.

(Se da de la siguiente:)

"La Asamblea General, por disposición del señor Presidente de la misma, comunica que el señor Senador Víctor Vaillant es sustituido por el señor Senador Alberto Breccia".

SEÑOR ABDALA.- Luego de la votación, solicito la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la moción formulada por el señor Representante Bernini.

(Se vota:)

11 en 12. **Afirmativa.**

SEÑORA PAYSSE.- Solicito autorización para votar.

SEÑORA SECRETARIA.- Puede hacerlo.

SEÑORA PAYSSE.- Voto por el señor Representante Bernini.

SEÑORA SECRETARIA.- Se invita a la señora Representante Payssé a que ocupe la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Daniela Payssé)

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradezco a los colegas la confianza depositada.

Corresponde pasar a considerar la Vicepresidencia de esta Comisión.

SEÑORA ARGIMON.- En nombre del Partido Nacional, proponemos al señor Senador Carlos Moreira.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por la señora Representante Argimón.

(Se vota:)

11 en 12. **Afirmativa.**

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha, dando la bienvenida a la señora Ministra del Interior -una persona de esta Casa, como ella bien dice- y a su equipo de colaboradores, al Comisario Inspector Jorge Szasz, al Comisario Inspector Horacio Zaugg, al Comisario Inspector José Colman, al Inspector Mayor (R) Julián Rodríguez y a la doctora María Noel Rodríguez.

Reiteramos que es un gusto que la señora Ministra haya solicitado ser recibida por esta Comisión, y lamentamos que hayamos tenido que postergar su presencia debido a que estábamos abocados, también, a un trabajo parlamentario muy serio, como es el tratamiento del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, que tiene sus tiempos constitucionales que debemos respetar.

Tiene la palabra la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA.- Muy buenas tardes a todos y a todas. Siempre es un gusto estar en lo que seguimos considerando nuestra Casa. Estamos en pase en comisión, podríamos decir, en el Poder Ejecutivo, pero en realidad nuestro cargo es este, el de Legisladores electos en el Parlamento.

En primer lugar, quiero felicitar a la querida colega Diputada, Daniela Payssé, porque ha sido recientemente electa Presidenta de esta Comisión, a la que asignamos suma importancia pues puede colaborar mucho con estos temas carcelarios que son críticos en nuestro país.

Solicitamos esta entrevista para poner en conocimiento de los señores Legisladores y señoras Legisladoras, varias temáticas que nos preocupan muchísimo y que me parece que deben conocer en toda su dimensión. Evidentemente, luego abriremos el intercambio de opiniones, señora Presidenta, porque me parece importantísimo que los señores Legisladores y señoras Legisladoras puedan preguntar toda información que consideren necesario tener.

Lamentablemente, el sistema penitenciario ha venido siendo noticia desde hace bastante tiempo. Tal como hemos manifestado en varias oportunidades, a nuestro juicio el tema de la seguridad trasciende al Ministerio del Interior en tanto tiene muchísimos componentes, y lo mismo pensamos de la situación que estamos viviendo en el sistema penitenciario nacional. En tal sentido, creemos que es necesario que cuenten con toda la información, a fin de que puedan hacernos llegar su opinión así como su respaldo a algunas acciones, si lo consideran pertinente.

A continuación, brindaré algunos datos a los efectos de ubicar el contexto general. Adelanto que voy a evitar toda referencia al pasado ya que no me parece pertinente y, además, considero que debemos hablar de la situación actual sin omitir ni matizar ningún dato, de forma que todos podamos saber dónde estamos parados y luego accionar en consecuencia; cada uno elegirá desde dónde.

Hoy en día, la población carcelaria que atendemos asciende a 7.122 reclusos en todo el país, lo que nos indica que tenemos un déficit de 2.200 plazas. Procuraré ser muy sintética, ya que luego seguramente debatiremos. Sin duda, la primera conclusión a la que podemos arribar es que hay superpoblación carcelaria, lo que lleva a las situaciones que todos ustedes conocen, respecto de las cuales no abundaré. Luego de analizar los materiales preparados con los últimos informes y los datos más recientes, qué lugares podemos decir que son los más críticos. Uno de ellos es el COMCAR, con 1.412 plazas y 3.051 reclusos, esto es, el doble de su capacidad. Otra es la cárcel de Rivera, que tiene 120 plazas y 226 reclusos, y que luego de la visita del Fiscal Letrado al lugar podemos decir que no sólo se torna crítica y grave por la superpoblación, sino también porque no cuenta con celdas que, en realidad, es lo único que debería tener una cárcel. Sí tiene cuerdas colgadas por los reclusos, con cobijas y sábanas para conseguir un poco de intimidad. A su vez, la cárcel de Maldonado cuenta con un potencial de 180 plazas y tiene 394 reclusos.

Ahora bien; ¿con qué personal ejecutivo contamos para atender esta población? En este sentido, sólo aportaré los datos referidos al COMCAR, más allá de que luego los colegas puedan abundar en otras cifras. La Dirección Nacional de Cárceles cuenta con un plantilla de 1.663 funcionarios, de los cuales 900 son efectivos, es decir, están en atención directa de los reclusos. El promedio es de un funcionario ejecutivo cada cien reclusos. Repito que eso es el promedio, porque en la realidad tenemos uno cada 60 reclusos durante el día, pero sólo uno cada 140 por las noches. Existe preocupación con respecto a este tema y hay posibilidad de que ingresen 483 funcionarios, cifra record en nominación de cargos penitenciarios en lo que hace a la historia del país, pero como todos saben, deben ingresar por concurso, luego de pasar por un curso de capacitación. De este curso egresaron 54 personas el pasado día 7; 77 van a terminar su formación a fin de año por lo que egresarán el 1º de enero del 2008, y el resto irá culminando la formación en el transcurso del 2008. O sea que vamos a incorporar más personal.

Tal como me informaban mis asesores, los números internacionales indican que el ideal a nivel mundial es un funcionario cada 25 reclusos. La realidad con la que nos encontramos es la que acabo de narrar. Por lo tanto, se hace imprescindible que estos 483 funcionarios ingresen lo antes posible, porque a pesar de que algunos son técnicos o administrativos, la mayor parte de ellos serán destinados a la atención directa de los reclusos. De todas maneras, no podemos saltar la barrera de la formación, indispensable para trabajar en situaciones de reclusión como las que van a enfrentar.

¿Qué pasa con las acciones que el Ministerio del Interior ha realizado en cuanto al número de plazas? En lo que va de esta gestión, se han creado 1.500 plazas, aunque nos faltan muchas más, algunas de las cuales están en vías de terminarse, y otras fueron aprobadas en la reciente Rendición de Cuentas.

Voy a repasar las cifras rápidamente, para no aburrir a los integrantes de la Comisión. El número de plazas creció en 1.500 desde que iniciamos esta gestión. En el año 2007 se están construyendo 700 plazas en la cárcel de Libertad, en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Mi idea es plantear cosas concretas, aunque en teoría todo es muy lindo pero en la práctica se complica, porque para que los trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas construyan estas 700 plazas -que son vitales para nosotros- trabajando con seguridad, debe haber 10 coraceros y un perro; esa es la exigencia. Ocurre que el día que falta un coracero o el perro, no se trabaja, lo que evidentemente atrasa las obras, porque ese día no se construye. Aclaro que quien habla estuvo de acuerdo en que se firmara este convenio para garantizar la seguridad de los trabajadores, pero dificulta la concreción de las obras. Comprendo que los trabajadores se preocupen por su seguridad, pero acá hay que construir para evitar estas situaciones. Esto confirma la realidad que nos mostraba la encuesta que sacó a conocer la Intendencia acerca de la actitud de los uruguayos hacia los que no nos gustan mucho: nadie quiere tener a un ex preso como vecino, ni a un negro; tampoco quieren a un político como vecino, pero eso digámoslo en vos baja.

En el COMCAR se construyeron 240 plazas, y ahora sólo falta el equipamiento. Es una barraca de mínima seguridad, que nos dará un poco de alivio y ayudará a descongestionar, pasando a gente “más livianita”, por decirlo de alguna forma.

En la cárcel departamental de San José, también en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entre fines de agosto y principios de setiembre contaremos con cien nuevas plazas de mínima seguridad, que se ubicarán en la localidad de Juan Soler, en una zona alejada de la ciudad. Además, estamos pensando en la posibilidad -y sobre esto hemos estado hablando con nuestros asesores- de trasladar mujeres, porque en cárcel de la calle Cabildo tenemos una situación brutal, no digamos de hacinamiento, pero están bastante "apretaditas". Entonces, esas cien nuevas plazas nos estarían dando la posibilidad de descongestionar porque, al ser de mínima seguridad, nos estaría permitiendo incentivar las políticas de redención de la pena a través del trabajo y la educación. En este sentido, -y esto es algo que digo acá, pero no porque sea feminista, sino porque los datos así lo indican- debo decir que las que se han acogido a este régimen de redención de la pena a través de trabajo y estudio han sido, principalmente, las mujeres.

Como los señores Legisladores sabrán, en la Rendición de Cuentas del 2008 está prevista, además, la construcción de la cárcel de Rivera -que es uno de los puntos críticos y cuyos recursos, por suerte, se votaron- la de Treinta y Tres -que tenía algunos problemas- y de 250 plazas para Maldonado, que es otro de los puntos críticos. Aquí no sólo se votó esto, sino que se hizo lo propio con el régimen de concesión de obra pública. Esto es algo que nos pareció muy oportuno y por esa razón lo apoyamos, porque surgió como consecuencia de un planteo formulado en esta Cámara por colegas de la oposición.

Debo señalar que con el señor Ministro de Economía y Finanzas tenemos una conversación pendiente sobre este tema porque, dada la consideración del proyecto de ley de Rendición de Cuentas por parte del Parlamento, no hemos podido profundizar demasiado al respecto. No obstante ello, estamos analizando la posibilidad de contar con una colaboración público-privada para avanzar rápidamente en la construcción, ya con el presupuesto votado. Reitero que esta es una conversación que tenemos pendiente con el señor Ministro, pero ello permitiría abrir la posibilidad de acelerar estas obras, que es lo que a nosotros nos interesa.

Entonces, dentro de las posibilidades locativas que tenemos, estamos construyendo; no se nos puede decir que no hay construcción y que no atendemos esta temática. Lo hacemos con dificultades, con las limitaciones presupuestales que tenemos -porque es verdad que no se puede gastar más de lo que uno tiene- pero se está construyendo. Cabe señalar que el número de plazas ya se aumentó, que en este año se incrementará más y, con lo que se vote en la Rendición de Cuentas, la cifra aumentará más aún. Ahora bien, magia es imposible hacer. Esa es la realidad.

Me gustaría fijar la atención en nuevos problemas que estamos viviendo. Concretamente, me refiero al tipo de población con la que nos encontramos en los grandes establecimientos. Fíjense los señores Legisladores que, según datos del Instituto Nacional de Criminología (INACRI), del total de reclusos -es decir, 7.122- el 42,4%, que representan 3.017, son primarios, y si nos movemos un poquito en lo que es el estudio de las edades de esta población -que no es un dato menor- veremos que casi un 68% de las personas privadas de libertad, primarias, alojadas en el COMCAR, son menores de 30 años.

Por lo que vimos -después haremos un informe más detallado por parte del encargado del Establecimiento- presumimos que allí hay un fenómeno nuevo, que es el de que la mayoría de los jóvenes que están allí presentan algún tipo de dependencia de la droga. Cuando se haga el informe verán que esto tiene mucho que ver con las condiciones de reclusión y con el incremento de la violencia. Esta es una situación crítica que nos preocupa mucho. A esos efectos creemos que debemos mirar a esa realidad y no esconder la cabeza, como el avestruz. En ese sentido, hemos solicitado al Centro Nacional de Rehabilitación (CNR), que realiza una experiencia muy exitosa de trabajo con jóvenes primarios a cargo de técnicos, que nos presentara un proyecto para que pudiéramos contemplar esta situación de primarios con algún tipo de adicción, porque estas personas no pueden recibir el mismo tratamiento que los demás reclusos.

Más adelante voy a dejar en uso de la palabra al señor Szasz, para que nos explique acerca de la situación gravísima que debemos atender y que, en lo personal, quiero que se transparente. Nuestra presunción es que estos jóvenes primarios, que en el COMCAR llegan a constituir el 68% de la población y en su gran mayoría presenta problemas de adicción, tienen conexiones fuera de la cárcel,

deudas pendientes y generan un clima muy difícilmente controlable. Todo esto ocurre con las condiciones sobre las que ya hablé, acerca del número de efectivos que se desempeñan allí y de nuestros esfuerzos.

Reconozco que el Ministerio de Defensa Nacional ha hecho un esfuerzo luego de las urgencias que planteamos en el Consejo de Ministros y, además, está pensando en ofrecernos dos establecimientos. Uno de ellos se encuentra en Rivera y pertenece a la Brigada de Caballería Nº 1 que, obviamente, representaría una solución transitoria, porque la cárcel de ese departamento se encuentra en una situación verdaderamente espeluznante; en ese lugar no se puede rehabilitar nadie. Creo que esta situación no se puede disimular; por el contrario, hay que reconocer que es indignante y en nuestra desesperación por resolverla hemos pedido ayuda al Ministerio de Defensa Nacional. En ese sentido, la señora Ministra y el señor Subsecretario -que es con quien más hemos hablado- estudiaron la posibilidad de que, transitoriamente, repito, podamos alojar en aquel establecimiento a la población que he mencionado, mientras construimos una cárcel que tenga condiciones mínimas de dignidad. Indudablemente, esta gente no puede seguir donde está actualmente, porque puede suceder cualquier cosa, ya que el problema es imparable.

Asimismo, estamos manejando otro ofrecimiento del Ministerio de Defensa Nacional, que tiene que ver con un establecimiento en Punta de Rieles. En este caso estamos hablando de primarios, con la complejidad que los señores Legisladores saben que tiene este tema. Con respecto a esta alternativa, quiero señalar que tenemos la posibilidad de contar con un enorme terreno que permitiría a los reclusos trabajar y producir, lo que es algo muy importante porque, como todos sabemos, el trabajo dignifica. De todos modos, hay que reconocer que no es sencillo llevar a un régimen de apertura a este tipo de población, porque como en todo el país cambiaron las cosas, también cambiaron dentro de las cárceles. Entonces, ya no estamos hablando del primario que más o menos conocíamos, sino que se trata de un recluso con una realidad muchísimo más grave y complicada. Por lo tanto, si bien agradecemos el esfuerzo que hace el Ministerio de Defensa Nacional, debemos pensar muy bien en esa alternativa, sobre la que ya hace un par de semanas estamos conversando.

Esto que acabo de exponer refiere a los temas relativos a la infraestructura y a los reclusos primarios, pero también quiero decir con total sinceridad que con relación al asunto de la atención de la salud -que era una de nuestras preocupaciones- nosotros “pateamos fuerte el tablero” en el Consejo de Ministros y recibimos la solidaridad de los compañeros que lo integran, como por ejemplo de la señora Ministra de Salud Pública, que nos llamó inmediatamente. Además, está funcionando una comisión bipartita que está dispuesta a hacer cosas muy importantes: por ejemplo, se comprometió -hace dos semanas estamos trabajando en ello- a la atención total de los enfermos de sida; hay unas 160 personas en esas condiciones en todo el país. Se habló de la instalación de una policlínica en el predio para la atención de lo que pueden ser problemas menores de salud; me refiero al caso que también se da en otros ámbitos cuando un trabajador se siente mal y trata de conseguir un certificado médico para no ir a trabajar, hecho que también se da a nivel de los presos. Entonces, para que no tengan que salir sino que puedan ser atendidos ahí, se ha avanzado en lo que, en la jerga de entre casa, llamamos “hospitalito penitenciario”, con recursos como para tener unas diez camas donde también se puedan atender casos como esos.

También tenemos otro problema, y es que los trabajadores de Salud Pública -sobre ello conversamos fuertemente con la señora Ministra de esa Cartera- se niegan a trabajar con los reclusos y no los quieren atender. Es verdad que hace alrededor de seis años mataron a uno -es un riesgo que se corre- pero no pasó nunca más. Por tanto, se hace bastante difícil levantar el nivel de atención sanitaria cuando nadie quiere ensuciarse las manos con los presos y presas uruguayos. Aclaro que cuando hablo de responsabilidades compartidas, asumo las mías -me conocen muy bien- y trabajo infinitamente para mejorar las condiciones en ese sentido; así lo hace también el equipo que trabaja conmigo, día y noche, porque no hay descanso. Sin embargo, hay otros actores que deben intervenir rápidamente, y me voy a referir a uno concreto, que tiene mucho que ver con esto: la Justicia.

Entonces, quiero compartir con ustedes algunos datos y afirmaciones interesantes que aparecieron hoy en “Búsqueda”, algunos pertenecientes también al INACRI. Por ejemplo, ¿cuántos procesados y penados tenemos, según los datos de las carpetas de nuestras cárceles, a nivel nacional? Según ellos, un 64,4% están procesados, es decir, sin condena, que son 4.584 reclusos y reclusas. La Suprema Corte de Justicia discute este dato y hoy el doctor Daniel Gutiérrez expresa que

un estudio de cinco años que ellos realizaron, les dio un 38,9%. Como había esta discrepancia, nos comunicamos con la Suprema Corte de Justicia -lo hizo la doctora María Noel Rodríguez- para que nos informara con qué base obtenían esos datos, pero todavía no hemos tenido respuesta. Reitero que de nuestras carpetas correspondientes a la gente que está viva ahí adentro, que podemos contar, los datos nos indican que hay un 64,4%, o sea 4.584 reclusos que están procesados; mientras que penados lo están el 35,6%, es decir, 2.538 reclusos y reclusas.

Acá hay un problema serio en varios aspectos. Ustedes me han escuchado preguntar qué pasa con esta situación. Entre los pedidos que se han realizado para que se aplique la ley y se otorgue la libertad a los dos tercios de cumplida la pena, de 364 libertades solicitadas se negaron 269, se autorizaron 89 y en 6 casos se dictaminó que no correspondía el trámite.

El doctor Daniel Gutiérrez en una entrevista que le realizó el semanario "Búsqueda", ante la pregunta de por qué si existen algunas medidas cautelares sustitutivas de la pena de prisión, se aplican poco, respondió -esto no lo digo yo aunque opino lo mismo- que se aplican poco porque algunas son de difícil implementación. Me parece muy bien, por ello, lo que estamos solicitando -al igual que lo hacemos con el tema de violencia doméstica- es un ámbito de trabajo para ver de qué manera podemos implementarlas o, en todo caso, solicitamos a los señores Senadores trabajar en forma conjunta para buscar cómo podemos aplicar penas alternativas a la de reclusión.

Sobre este tema traje algunos ejemplos paradigmáticos. Uno de ellos es el caso de la señora Margarita Coitiño Moreira, procesada el 11 de marzo de 2007 en el Juzgado Penal de 7º Turno por la causa de rapiña impropia de dos alfajores Portezuelo, cuyo valor es de $ 12 cada uno. Ahora está liberada bajo caución juratoria. ¡Qué casualidad; esto sucedió el 27 de junio de 2007, después de que nosotros hablamos por todos lados!

También puedo hablar del señor Leonardo Silva Ocampo, procesado el 27 de julio de 2006, por hurto, en grado de tentativa, de dos varillas de hierro y un pasador de ventana. Actualmente, esta preso.

SEÑOR ABDALA.- ¿Se trata de un preso primario?

SEÑORA MINISTRA.- Sí, señor Legislador.

Este es un tema que se tiene que debatir en serio.

Con la tan discutida ley, logramos bajar a 819 casos pero, si seguimos procesando con prisión inexcarcelable por el robo de dos alfajores Portezuelo, llega un momento en que esto revienta. El doctor Gutiérrez reconoce que no se aplica porque existen dificultades de implementación y, entonces, si mis dificultades de implementación no cuentan, me tengo que arreglar como pueda.

Entonces, tiene que haber concurrencia en la colaboración de varios Poderes para la búsqueda de soluciones concretas, por supuesto, sin sacarse la camiseta, ya que esa actitud política no sirve; por algo la gente no quiere vivir al lado de un político. Mi exhortación al venir a esta Comisión es la de poner sobre la mesa la verdad más dura y tratar de construir juntos, en la medida de lo posible. Obviamente, también coincido con algunas de las manifestaciones realizadas por el doctor Gutiérrez en esa entrevista tan importante. Me refiero a cuando expresa que también hay que hablar del Código del Proceso Penal y del Código Penal, y estamos de acuerdo, porque es la ley la que creó las Comisiones para que ambos Códigos se reformen, y se está trabajando en la órbita del Ministerio del Interior. Estamos logrando que vengan para esta Casa, que es más cómoda. Esto es verdad, es un diagnóstico compartido por todos: los Códigos Penal y del Proceso Penal ya no resisten, hay que buscar cosas nuevas, pertinentes, con otra cabeza.

Este panorama no es sencillo; es muy complicado, como los señores Legisladores podrán observar, pero hemos podido ir haciendo cosas muy interesantes.

Brindaré algunos datos para, posteriormente, solicitar a mis colaboradores que los profundicen y así abrir la ronda de preguntas. Por ejemplo, voy a referirme a la redención de la pena. Aclaro que fui miembro informante de este proyecto de ley en la Cámara de Representantes y este fue uno de los artículos que fundamenté con más fuerza porque me parecía que eso sí rehabilita, y los datos lo demuestran. Si hablamos de las plazas laborales de la Dirección Nacional de Cárceles, vemos que han ido subiendo año a año. En el 2004 había 743 plazas laborales; en el 2005, 830; en el 2006, 965; y en lo que va del 2007 -o sea, medio año- 1.079. Quiero decir que van a subir mucho más todavía. Esto sirve, esto recupera, esto evita ese ocio y esa universidad del crimen, y también demuestra que cuando se da la oportunidad, hay reclusos que quieren rehabilitarse; es mentira que no lo quieren hacer, hay reclusos que "aprovechan la bolada" y se ponen a trabajar.

Traje una copia de este informe para que les queden estos datos que estoy mencionando. Realmente, el informe que elaboró el equipo que me acompaña es muy completo y me parece que deberían contar con él en forma completa.

En el mismo orden, las plazas educativas también han ido creciendo y la gente las aprovecha. Creo que el convenio que hicimos con la ANEP y con el CODICEN han sido sustantivos, y quiero que conste en la versión taquigráfica mi profundo agradecimiento por ello. Hoy podemos decir que hay maestros en todas las cárceles, que antes no los había, y el que quiere educarse, puede hacerlo. Eso es muy importante.

Seguidamente voy a dar los datos relativos a las plazas educativas en la Dirección Nacional de Cárceles, que son los siguientes. En el año 2004 había 397; en el 2005, 490; en el 2006, 876; y en lo que va del 2007 -seis meses- 923, lo que quiere decir que va a haber más aún.

Esto demuestra, por un lado, que el convenio da resultado, ya que hoy tenemos maestros y profesores de UTU, de Enseñanza Secundaria, profesores especializados y de teatro en varios lugares y, por otro, que los reclusos que tienen esa oportunidad la aprovechan, y que la redención de la pena fue una gran medida aprobada.

No voy a abrumar más a los señores Legisladores con datos, pero sí pediría que la doctora Rodríguez se pudiera explayar sobre el tema beneficios de la ley.

SEÑOR CID.- Quisiera formular una pregunta a la señora Ministra.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Diputado Borsari ya estaba anotado para hacer uso de la palabra. Pensé que se iba a redondear el tema, a no ser que consideremos empezar ahora la ronda de preguntas para luego continuar con el tema. Pero de lo que dijo la señora Ministra, me pareció entender que la doctora Rodríguez iba a profundizar los datos que ella estaba brindando y que, por lo tanto, seguíamos en el mismo tema.

De ser así, plantearía terminar primero con la explicación y luego pasar a la ronda de preguntas, para la cual anoto al señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Era simplemente una pregunta circunstancial.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, vamos a permitir que el señor Senador Cid formule su pregunta porque si no, de pronto se pierde la circunstancia y, además, eso nos puede ayudar a seguir con el informe.

SEÑOR CID.- No pretendía hacer uso de la palabra; simplemente, quería hacer una pregunta concreta a la señora Ministra. Me resulta muy llamativo que los funcionarios de Salud Pública no quieran asistir a los detenidos. Esta es una violación ética notoria, que va en contra de todos los paradigmas que hacen a la asistencia profesional de la salud, tanto médica como no médica. Entonces, le quería preguntar cuántos docentes han muerto, porque ellos siguen yendo. ¿Cómo se explica que los docentes sigan yendo y los funcionarios de Salud Pública no vayan a atender a los presos?

SEÑORA MINISTRA.- Creo que aquí entraríamos en el terreno de lo hipotético. Lo que puedo decir es la verdad: tenemos dificultades en ese sentido porque, debido a una reivindicación del sindicato, los funcionarios de Salud Pública no concurren. Los maestros sí van a las cárceles sin problemas. En el listado que les hemos entregado podrán observar la cantidad de maestros y profesores que hay trabajando por departamento. Se trata de una vieja discusión y creo que ni siquiera tiene que ver con una mala voluntad del Ministerio de Salud Pública que, por el contrario, en este convenio está colaborando con todo lo que puede.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Buenas tardes para todos y para todas.

Retomando la línea que planteaba la señora Ministra, lo que tiene que ver con la redención de la pena es, sin duda, uno de los impactos más positivos que estamos evaluando con relación a la ley de humanización. En primer lugar, permite el aumento de la participación de reclusos y reclusas en actividades laborales y educativas en todo el país. Esto está influyendo, obviamente, en forma muy positiva al combatir el ocio compulsivo, tan característico de nuestros establecimientos, además de motivar la realización de conductas muy proactivas porque, en la medida en que los reclusos ingresen al régimen de redención de la pena, también van a poder obtener su libertad en forma anticipada por la aplicación de la propia redención de dos por uno.

También nos parece que la aplicación de dicho régimen nos ha permitido avanzar en uno de los compromisos que desde el inicio de esta gestión de Gobierno habíamos asumido con respecto al sistema penitenciario y que es la política penitenciaria, que la tenemos. Se ha planteado para una segunda etapa, o quizás para una etapa paralela al proceso de humanización, que pudiésemos comenzar a unificar una política penitenciaria a nivel nacional. Esto se haría a través de dos vías: con el pasaje gradual de las cárceles departamentales a la Dirección Nacional de Cárceles, pero fundamentalmente tratando de diseñar e implementar una política penitenciaria nacional. Hoy la redención de la pena -y eso lo evaluamos en forma muy positiva- permite que las personas, sin importar el lugar de reclusión -ya sea una cárcel departamental o una cárcel de la órbita de la Dirección Nacional- estén redimiendo la pena de la misma manera. Tenemos un reglamento que es único y contamos con una oficina nacional de redención de la pena que está dando las directivas para que el registro y la tramitación se realicen de la misma forma. Esto va permitiendo que comencemos a crear un verdadero sistema penitenciario a nivel nacional.

Aclaro que todos estos datos estarán a disposición de ustedes en papel y también en soporte informático, para que puedan ir viendo cómo en cada establecimiento de reclusión se está redimiendo, ya sea por educación o por trabajo, tratando además de consagrar fuertemente el ejercicio de los derechos, incluso, laborales de las personas privadas de libertad.

En lo que hace a la educación, hemos logrado aumentar las cifras de reclusos que estudian debido al fuerte compromiso de los organismos de la educación que prácticamente han triplicado la asignación de maestros y de profesores de Secundaria y de UTU en todos los establecimientos de reclusión.

En cuanto a la materia laboral, estamos poniendo en regla la situación de las condiciones laborales de las personas privadas de libertad. En ese sentido, la reglamentación de la redención de la pena es muy clara; los reclusos que trabajan son trabajadores privados de libertad, pero no pierden su condición de trabajadores y por ello las empresas que trabajan en el ámbito penitenciario han sido intimadas a efectos de que regularicen el pago del laudo correspondiente y los beneficios laborales.

También nos parece importante compartir con ustedes cómo ha ido evolucionando aquella previsión que fue votada por la mayoría de ustedes y que refería a la inserción, en todas las licitaciones de obras y servicios públicos, de mano de obra librada del patronato nacional de encarcelados y liberados. Durante varios meses costó mucho que esa disposición se implementara y, afortunadamente, debido a un trabajo muy constante y dedicado de parte del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, hoy ya tenemos más de 30 liberados y liberadas que están trabajando en diferentes obras y servicios del Estado. La UTE fue, de alguna manera, el organismo que abrió la brecha en este sentido y estamos convencidos de que vamos a ir aumentando progresivamente el número de personas liberadas que están haciendo usufructo de este 5%, sin perjuicio de los convenios

laborales que se mantienen con varias intendencias. En particular, queremos valorar a las de los departamentos de Treinta y Tres y Colonia, que han seguido la línea de trabajo de la Intendencia de Montevideo. En el departamento de Colonia se trabajó en primer lugar, en enero y febrero, en limpieza de playas y, ahora, esos mismos reclusos y reclusas están dedicándose a la limpieza de parques. Se trata de una muy buena experiencia y agradecemos a varios intendentes del país que hayan respondido, de alguna manera, al pedido que desde el Ministerio del Interior se hizo para poder implementar este tipo de mecanismos.

A propósito del interior, la gran preocupación del Ministerio y, en particular, de nuestra señora Ministra, es la situación que se presenta en la zona metropolitana, que es la más conflictiva y que tiene que ver con los establecimientos de mayor hacinamiento. Nos parece fundamental recordar que "el interior también existe" y que estamos muy entusiasmados con las experiencias que prácticamente en todos los departamentos se vienen llevando adelante. Si en estos dos años hemos podido incrementar en casi 1.500 las plazas, es debido a algunas incorporaciones concretas en el COMCAR y en Canelones. A su vez, en todos los departamentos los Jefes de Policía han entendido que la intención es promover la creación de chacras o establecimientos granjas. En todos los departamentos del país se cuenta con una granja para las personas privadas de libertad. Día a día se va incrementando el número de reclusos en esa situación y los Jefes van perdiendo el miedo a que se puedan fugar. Nos parece que se trata de un riesgo que vale la pena asumir en la medida que da mucho más resultado que tener a las personas en establecimientos que no están en condiciones de albergarlos.

Para no ser demasiado extensa y posibilitar el planteo de preguntas, quiero decir que nos parece importante remarcar que hemos intentado realizar una fuerte intervención desde el respeto a los derechos humanos. Nuestro marco conceptual de trabajo en la intervención penitenciaria es consagrar, como lo establecen los instrumentos y organismos internacionales, un modelo penitenciario que respete fuertemente los derechos y obligaciones consagrados a nivel internacional y ratificados por nuestro país. En este sentido, más que proponernos rehabilitar o reinsertar -que son conceptos muy discutidos desde la criminología y la academia- intentamos hacer un fuerte ejercicio en lo que hace al respeto de los derechos de las personas privadas de libertad. Al respecto, hemos aceptado algunas recomendaciones, no sólo realizadas por el Comisionado Parlamentario, sino también por instituciones de derechos humanos como IELSUR. Lamentablemente, en el comunicado que formularon y que nosotros seguimos por la prensa, no hicieron mención a que, precisamente, una de las recomendaciones particulares que hicieron las organizaciones de derechos humanos fue la de cambiar los reglamentos penitenciarios, que luego fueron modificados. Desde principios de este año contamos con un nuevo Reglamento de Disciplina y Convivencia que no apuesta al castigo, sino a motivar conductas proactivas y positivas dentro de la cárcel.

Estamos recogiendo todas las recomendaciones de los organismos internacionales en lo que hace a las sanciones disciplinarias en el ámbito penitenciario. También culminamos un curso de formación en el que colaboraron la UNESCO y la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de la República, donde más de cien funcionarios subalternos fueron capacitados. Asimismo, se imprimió un Manual de Prevención a la Tortura de más de 1.000 ejemplares, que fue repartido a lo largo y ancho de nuestro país.

Finalmente, también hemos podido terminar el diseño de un manual informativo para las personas privadas de libertad que, de alguna manera, trata de redefinir algunos conceptos que, quizá, desde el punto de vista reglamentario -a nuestro modo de ver- no estaban bien. Concretamente, corrige algunas irregularidades que eventualmente podrían tener los reglamentos. Vamos a pedir especialmente a esta Comisión y a la señora Presidenta que nos dé una mano, porque tenemos un pedido formulado ante las Naciones Unidas para lograr la impresión de 8.000 copias de este Manual. Está pronto, lo hemos diseñado con los colegas de la Dirección Nacional de Cárceles y con el apoyo voluntario de algunos compañeros que saben de diagramación; pero, obviamente, no contamos con los recursos para hacer esa cantidad de copias. Reitero, las Naciones Unidas tiene nuestro pedido y, por lo tanto, les agradeceríamos que nos dieran una mano para lograr imprimirlo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de dar la palabra al integrante de la delegación que la señora Ministra considere pertinente, queremos decirle que sabiendo que existía esta dificultad con el Manual informativo para las personas privadas de libertad, nos pusimos en comunicación con el PNUD y, justamente, hoy les iba a solicitar a los integrantes de esta Comisión que me facultaran para poder hacer la nota correspondiente al Presidente de la Asamblea Gener al, porque esta impresión estaría dentro del marco de apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo al Parlamento. De este modo, lograríamos que esta edición estuviera muy rápidamente pronta para darle el uso que el Ministerio está requiriendo.

SEÑORA MINISTRA.- Actualmente redimen pena 3.102 reclusos y reclusas, ya sea por estudio o por trabajo. Esas son buenas noticias; también hay que dar buenas noticias. En lo que me es personal, creo que las chacras que funcionan en el interior son ejemplo de rehabilitación. Me encanta ver a Lida, la Jefa de Florida -es una crack- cómo encaró la tarea, se animó y tiene trabajando en régimen de libertad a hombres y mujeres. Es una experiencia inédita. Lo mismo ocurre en Lavalleja. Y menciono también a nuestro orgullito de La Tablada: una cooperativa de producción de panificación, sandwiches y masitas. Le recomiendo, señora Presidenta, que trasmita a la Cámara de Representantes -que suele hacer brindis- que nosotros ganamos la licitación de ANCAP y estamos en condiciones de ganar muchas licitaciones más. Digo esto porque la calidad de los productos de la cooperativa es excelente.

El sistema tiene lo bueno y lo malo. Por ejemplo, tiene un grupo de gente del PIT-CNT, integrante del Secretariado, que trabaja con los reclusos -lo que también quiero que conste en la versión taquigráfica- voluntariamente. También nosotros logramos que los reclusos que se avienen a trabajar organizados, nombren a sus delegados. Y ahora una de sus reivindicaciones -de la que hablaremos luego con el equipo- es la de poder votar, con asesoramiento de la Corte Electoral, a sus Representantes por voto secreto. El PIT-CNT ha juntado una gran cantidad de ropa que los reclusos no quieren para sí, sino para sus familias.

SEÑOR ABDALA.- ¿Los reclusos pueden votar?

SEÑORA MINISTRA.- A sus delegados, ¡cómo no!

(Dialogados)

En todo sistema -ustedes lo saben tan bien como yo- hay cosas rescatables y otras muy desagradables, y no ganaríamos nada con mirar solo un pedazo de la película. Insisto en que las experiencias que estamos iniciando con los Ministerios de Defensa Nacional y de Salud Pública e, incluso, con el Instituto Nacional de Colonización -que nos ofrece algunas tierras para que se puedan trabajar- tienen un componente de solidaridad y comprensión acerca de que este es un tema en el que todos debemos poner el hombro. Yo decía el otro día con mucha claridad, y lo vuelvo a expresar con la honestidad que quiero tener respecto a este tema, que este es, tal vez, uno de los lugares más sensibles y más fáciles de pegar. Ahora bien, cada uno elige su actitud. Fui Legisladora durante 13 años en esta Casa, y me encantaría volver porque la amo de verdad, y nunca tiré piedras -nunca lo hice y pueden revisar mi actuación- en los temas difíciles siendo oposición. Reitero, revisen mi actuación, porque soy consciente de lo que digo. Esa fue mi opción; cada uno elegirá la suya tal como marca el libre juego de la democracia. Entiendo que hay muchas cosas que podemos hacer juntos y que es posible que den muy buenos resultados. Advierto que en estas cosas no creo en la magia -aunque en otras sí- sino en el trabajo.

Tal vez, haya hecho mal en dejar para lo último una situación excesivamente crítica, pero me parece de responsabilidad mínima para un Ministerio hacer conocer a los Legisladores -los Representantes del pueblo- la situación grave y peligrosa que estamos viviendo. En tal sentido, si la señora Presidenta lo autoriza, solicito al Director del COMCAR, señor Zaugg, que dé cuenta, con lujo de detalles, de las circunstancias que vivimos en estos últimos días.

SEÑOR ZAUGG.- A nadie escapa que en las cárceles siempre ha habido violencia. El problema radica en que durante los últimos meses esa violencia ha recrudecido, tendiendo a aumentar. En un principio se trataba de violencia entre reclusos -por temas diversos- pero hoy en día, si bien ésta persiste y se

sostiene, comenzamos a experimentar violencia en forma masiva, hacia los policías, lo cual no ocurría hace mucho tiempo atrás en tanto existía una relación de pseudo respeto. Si bien no está documentado, podemos decir que es un código de respeto diario.

Pensemos que los policías del COMCAR realizan un servicio semanal ya que la mayoría son de Rivera y Artigas, lo que hace que el servicio diario sea de doce horas. Ese tiempo lo pasan junto con los reclusos y conviven con su problemática y con sus ansiedades. Por lo tanto, debemos señalar que el problema de la violencia hacia los policías no constituía un hecho normal. Sin embargo, en el día de ayer padecimos un acto de violencia en masa, cuando aproximadamente cincuenta reclusos ingresaron al patio en el que se encuentra la guardia policial y con cortes carcelarios -hablo de espadas de ochenta centímetros, con filo y punta- agredieron a los policías, quienes salvaron su vida porque algunos tomaron respaldo de sillas y los utilizaron como escudo. Advierto que esto está documentado y fotografiado. Vale destacar que alrededor de quince reclusos que regresaban de una tarea laboral oficiaron y operaron a favor de los policías, protegiéndolos. Tenemos documentado a aquellos internos que tienen las palmas de sus manos cortadas porque tomaron los cortes para defender a la Policía. Luego, esa acción decantó en un reagrupamiento de cerca de doscientos presos en un patio, en el cual blandían sus espadas o, más precisamente, cortes carcelarios, en señal de amenaza.

No lográbamos saber cuál era el problema de fondo, pero está claro que algo disparó la situación; algo llegó al límite, tal como ha pasado en dos ocasiones durante los últimos quince días. Reitero que todo esto está documentado y fue elevado a la Justicia. En ese momento, junto con el Comando y nuestro personal, hicimos algunas concesiones con los internos, asegurando que no iban a perder la vista por esta actitud y, también, la integridad física de todos aquellos que habían utilizado armas blancas, siempre y cuando las entregaran y se entregaran. No todos lo hicieron. De cualquier modo, logramos obtener tres espadas, es decir, tres cortes carcelarios, que también están fotografiados. Estos reclusos fueron conducidos al médico, lo cual es habitual ante cualquier situación de violencia, dándose, también, participación a la Justicia. La preocupación y la realidad señalan que esto no termina acá porque el fondo de la cuestión son el enfrentamiento entre bandas que persisten hoy dentro del COMCAR, que pertenecen, por ejemplo, unas a Casabó, otras al Cerro, etcétera.

SEÑOR ABDALA.- ¿Qué es lo que se disputan?

SEÑOR ZAUGG.- Las disputas son por drogas o por deudas de droga. Tal como decía la señora Ministra, hay una cantidad importante de jóvenes presumiblemente adictos. Como es obvio, conseguir o no la droga es un problema de enfrentamiento diario y luego lo que tiene que ver con el pago o el no pago, que fundamentalmente es lo que decanta en una situación violenta. Esto es recurrente; hoy día la violencia se ha incrementado por ese tema.

La problemática más grande es que el grueso de aquellos internos que abordan estas formas de actuar, en su mayoría son jóvenes menores de 30 años, con lo cual, la situación de todos aquellos reclusos más viejos tanto en edad como en tiempo de reclusión -que se manejaban con los antiguos códigos carcelarios, que muchas veces negociaban una paz, aunque fuera temporal- hoy día no existe porque esos jóvenes desconocen cualquier tipo de código carcelario de respeto a aquellas personas de mayor edad o de estadía en la cárcel. Por esa razón, generalmente, esas personas se apartan de la situación problemática o violenta y quedamos enfrentados a jóvenes adictos, muchos de ellos alcoholizados con una bebida llamada escabio, que se prepara con la fermentación de algunos alimentos.

Lo que nos preocupa es que estos acontecimientos no terminaron en el día de ayer sino que son situaciones latentes, por lo que tememos por la vida de nuestros policías y, a su vez, la reacción para con sus presos. Esa es la realidad que hoy vive el COMCAR.

SEÑORA MINISTRA.- Me parece que por la gravedad que revisten estas situaciones que estamos tratando de solucionar, los parlamentarios y las parlamentarias que están abocados a esta Comisión deben conocerlas con total crudeza y sin disimulos.

Hay muchísimas preguntas para hacer sobre este tema. Sé que hay hechos concretos que a los señores parlamentarios tal vez les interesen, y por esa razón vamos a dar lugar a que pregunten. Si ese es el caso, le vamos a pedir al Comisario Inspector Colman que se refiera a los hechos que han llamado la atención o que últimamente son de dominio público, pues es el Jefe de la Dirección de Investigación y Análisis Penitenciario -una especie de servicio de inteligencia en la cárcel-; puede abundar en detalles si algún señor o señora parlamentaria desea preguntar sobre estos casos más puntuales que me pareció ocioso narrar porque todos los conocen, pero si tienen preguntas, me parece pertinente repetir. Toda esta información de la cual esbozamos una síntesis, va a quedar para ustedes y, señora Presidenta, estamos a las órdenes, para lo que disponga la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a dar lugar a la lista de colegas que están anotados a los efectos de que hagan las consultas y los comentarios; la delegación estará a disposición para responder las interrogantes.

Si a la señora Ministra y a los colegas les parece bien, estaríamos haciendo las preguntas, los comentarios y luego se responderían todas de manera conjunta, a los efectos de tener un bloque unificado y no estar en un diálogo permanente, porque me parece que ayuda a la comprensión.

SEÑOR BORSARI.- ¿No sería mejor que después de cada intervención haya una respuesta? Salvo que hubiera pocos colegas anotados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo entender que el señor Diputado Borsari está pidiendo lo contrario de lo que yo acabo de proponer. No nos vamos a poner a discutir sobre el procedimiento, de manera que si están de acuerdo se contestará cada pregunta inmediatamente después de que haya sido formulada.

SEÑOR BORSARI.- Antes que nada queremos dar la bienvenida a la señora Ministra del Interior y a todos quienes la acompañan.

Voy a realizar algunas reflexiones y a formular alguna pregunta, porque las afirmaciones que hemos escuchado por parte de la señora Ministra merecen ambas cosas.

Consideramos buena cosa que la señora Ministra no se haya detenido en lo que muchos se han quedado en ocasiones anteriores, que es el diagnóstico. Se ha dicho -estoy de acuerdo con ello- que los uruguayos estamos llenos de diagnósticos y muy faltos de soluciones. El diagnóstico lo conocemos todos: el sistema carcelario -aclaro que esto no es un cargo para la Administración que encabeza la señora Ministra Tourné- es un desastre. Obviamente, ello es responsabilidad de todos los partidos políticos y de la sociedad en su conjunto, ya que es verdad que muchas veces -una vez sí y otra también- hemos mirado para el costado, porque esta es una realidad que a los uruguayos nos avergüenza. Pero también es verdad que del sistema carcelario hay cosas a destacar, cosas buenas, que conocemos y que, sin embargo, la sociedad, en lugar de destacarlas como debería, se encarga de tapar. Me refiero a las experiencias que, entre otras cosas, ha señalado la señora Ministra.

Hace pocos días, varios de los que estamos acá fuimos al COMCAR, acompañados por algunas de las autoridades que hoy nos visitan. La verdad es que, luego de una visita de ese tipo, salimos conmovidos -así lo comentábamos con los demás colegas- porque la realidad golpea y es brutal, sobre todo en ciertos módulos a los que solicitamos visitar, que fueron los peores. Allí había un asistente social que manifestó: “¿Por qué no hacemos tal o cual cosa? ¿Por qué no se dan clases de arte?” Frente a esto, todos al unísono respondieron: “Pero en estas condiciones es imposible que se dicten clases de arte o de cualquier otro tipo”. Lo primero que hay que tener es una celda limpia, en la que, si tiene una capacidad para alojar a dos o tres reclusos, estén esos dos o tres y no ocho o diez como ocurre actualmente y, además, en las condiciones que vimos.

También queremos decir que lo que ha señalado la señora Ministra es verdad: las reglamentaciones internacionales exigen un efectivo cada 25 reclusos. En este sentido, los efectivos que vimos en el lugar son verdaderos héroes, porque hay un efectivo cada cien reclusos. Eso es una barbaridad. Se me podrá decir que esto es parte del diagnóstico, pero quiero mencionar un aspecto puntual que me parece importante aportar, tal como lo hicimos en ocasión de la primera visita de la

señora Ministra a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes. Creemos que no es posible seguir con un efectivo cada cien reclusos. Aquí se dijo, con acierto, que hay una ley que reglamenta y que, hoy por hoy, para llevar a cabo estos 480 ó 500 ingresos que se están por realizar, es menester la instrucción de dichas personas. Pero quiero decir que esto es urgente; lo he visto y lo he vivido y también lo hablé con un efectivo que me contó, por ejemplo, lo difícil que es, a las 6 de la tarde, hacer reingresar al celdario a los reclusos. Esto es verdad. Entonces, si hay un problema que ya está diagnosticado y para cuya solución existe un impedimento legal, como aporte digo que si es menester modificar la ley, aunque sea por esta única vez, para dotar al cuerpo penitenciario de mayor número de efectivos a fin de normalizar la situación, pues modifiquemos la ley. Las mayorías están y con este fin nuestro Partido está dispuesto a aportar sus votos para modificar esa relación, que no ha terminado en una tragedia de milagro, por lo menos para quienes creemos y no sé por qué razón, para quienes no son creyentes. Precisamente, nos acaban de relatar una situación muy puntual que no terminó en tragedia por pura casualidad. La señora Ministra ha dicho que estas 483 personas podrán estar listas para comenzar la tarea recién a fines de febrero.

SEÑORA MINISTRA.- Si se vota para 2008.

SEÑOR BORSARI.- Creo que no podemos esperar y que si es necesario modificar la ley, hay que hacerlo ya, por lo menos para que se pueda hacer lugar al ingreso de estas personas.

También ha dicho la señora Ministra que hay 700 plazas en construcción en Libertad, lo cual está muy bien y 480 plazas en COMCAR, además de otras en el interior de la República.

SEÑORA MINISTRA.- En COMCAR son 240.

SEÑOR BORSARI.- Entiendo que es loable y resulta muy positivo que se haya tomado la decisión de construir. A decir verdad, esa iniciativa no parecía ser de buen recibo en esta Administración, porque cuando el ex Ministro Díaz nos visitó en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración nos dijo que el problema no era ese. Por supuesto que ese no es el único problema, pero sí es uno de ellos. Si faltan 2.200 plazas, como se ha dicho, hay que construirlas, porque quien ha visitado alguna de las cárceles de nuestro país sin duda ha comprobado que no existe posibilidad de rehabilitación o de reinserción de esas personas a la sociedad.

Por lo tanto, me congratulo del hecho de que el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, haya tomado un camino de acuerdo con la oposición -esto no es "camisetear"- para llevar a cabo la construcción de cárceles por la vía de la concesión de obra pública.

SEÑORA MINISTRA.- En algunos casos hay que construir cárceles enteras, como sucede en Rivera y en Treinta y Tres. En la Rendición de Cuentas hay previstas 250 plazas para Maldonado, porque es donde se da una de las situaciones más críticas y otras 250 plazas para el módulo de seguridad del COMCAR, que también son imprescindibles. En este caso otra vez recuerdo que la concesión de obra pública nos permite agilizar el trabajo.

SEÑOR BORSARI.- Entonces, reflexiono y pregunto por qué no se pide autorización para realizar las 2.200 plazas que hacen falta. Si se puede pedir para atender esa cifra que nos ha dado la señora Ministra y estamos todos de acuerdo con que ello agiliza la construcción de plazas a los efectos de que los presos puedan vivir dignamente en reclusión, me parece elemental que se proceda a solicitar la autorización respectiva. La señora Ministra sabe que la oposición está dispuesta a votar cualquier medida que vaya en la dirección indicada. Lo dejamos planteado como propuesta, para ver cómo se puede implementar.

También me complace que hayan 923 plazas de enseñanza con redención de la pena. En nuestra visita al COMCAR vimos muchachos que estaban esperando en la escuelita para tomar sus clases, lo que nos parece muy bien, así como que también haya 3.102 presos redimiendo penas con estudio y trabajo. Soy de los que vio, cuando tenía pocos años, que en nuestro país había carpinterías,

así como talleres de chapa y pintura en la entonces cárcel de Punta Carretas y en otros establecimientos.

Por tanto, creo que es menester profundizar en esta buena política de hacer que los reclusos trabajen, estudien y produzcan. Es claro que hay que dar las condiciones para ello; las que yo vi en el COMCAR me indican que es prácticamente imposible transformarlo en lo que estoy diciendo. Por eso creo que para tener una actitud constructiva es necesario construir rápidamente esas dos mil y tantas plazas; sin ese instrumento, es imposible lograrlo. Me hago cargo de lo que ha dicho hace un rato el señor Senador Cid, pero también hay que ver las condiciones en que se trabaja, el "hospitalito" que funciona allí adentro y la clínica donde se atiende. También hay que comprender a quienes van a atender allí, porque el descontrol puede estar en cualquier momento. Si de acuerdo con la cifra que se maneja de un efectivo cada veinticinco, estamos en uno cada cien, por lo tanto imaginémonos que es natural que cualquier persona de afuera del sistema que fuera a atender o a enseñar debe tener sus aprehensiones. Por eso es menester mejorar esta situación y con ello, seguramente, ocurrirá lo propio con el tema de la erradicación de la droga, el de la promiscuidad, el de la violencia y el de no control de las armas que pueda haber allí adentro, blancas y las que no lo son.

De modo que por aquí dejo mi intervención.

SEÑORA MINISTRA.- Me alegra de que empecemos a hablar de este tema como responsabilidad de todos y todas, de los que estamos aquí adentro, pero también de los que están afuera. También me alegro de que los uruguayos y uruguayas empecemos a reconocer que en determinados temas, durante muchos años, preferimos mirar para el costado. Después de tantos años de mirar para el costado ahora se empezó a mirar para adentro y nos llevamos un susto tremendo. Sin embargo, hay gente que hace muchos años que trabaja mirando hacia adentro.

Estoy de acuerdo con que las condiciones que se viven en el COMCAR hacen muy difícil apostar a la redención de la pena. De todos modos quiero aportar una cifra en esas condiciones horribles a las que se refirió el señor Legislador Borsari. A pesar de todo, hay 665 reclusos, de los 3.000, que están estudiando y trabajando; así somos las personas, a pesar de todo vamos a querer estar en libertad y vamos a buscar lo que nos dignifique en las horribles condiciones. Es real: 665 de los 3.000 están trabajando y 557 están estudiando, son más de mil; es decir, casi la mitad en esas condiciones horribles a las que se refirió el Legislador. Entonces, ¡cómo no mejoraría esta situación con condiciones materiales más adecuadas! Los tendríamos a todos atendidos. Hay que ver esas cosas.

En cuanto a los recursos económicos creo que este Gobierno ha hecho un esfuerzo grande. Voy a referirme a las cifras que manejé, aunque aclaro que no es mi especialidad. Recuerdo que las 1.500 plazas que, digamos, crecimos fue en los dos años anteriores cuando estaba el señor José Díaz a cargo de esta Cartera, así como las construcciones que se iniciaron en el penal de Libertad. No es ninguna innovación para nosotros construir; por lo tanto, continuamos nosotros con el proyecto.

Como dije, si no me equivoco, estamos en las l.500 plazas -estos son los números que calculé- más la cárcel de Rivera y la de Treinta y Tres. Aclaro que no se construye de un día para el otro, sino que lleva su tiempo. Mientras tanto, quienes están trabajando allí -me refiero a quienes me acompañan en el día de hoy y, también, a los subalternos y a los técnicos- están capeando el temporal, tal como comentaba el Comisario Inspector Zaugg, debido a los nuevos problemas que aparecen. Antes estos problemas los veíamos en la televisión, a través de alguna película norteamericana o en Brasil pero, incipientemente comienza a aparecer en Uruguay. Esto me alarma y, discúlpenme, pero quiero compartirlo con ustedes. No estoy tan segura del dicho ese de que el que avisa no es traidor -si uno traiciona, traiciona, avisando o no- pero, de todos modos, prefiero informar. Prefiero poner a disposición de los señores Legisladores la gravedad de la situación, aunque me cueste mala prensa, pero ustedes tienen que conocerla. Ojalá hubiera más recursos porque, seguramente, me los darían.

La intención de hablar de estas cosas -tal como me lo manifestó en el Consejo de Ministros el titular de Economía y Finanzas- quizás viene por encontrar algún aporte o financiación, no de las arcas del Estado, sino a través de algún organismo internacional. No puedo adelantar más, aunque sí puedo decir que estuvimos hablando con la CAF -Comisión Andina de Fomento- que estaría dispuesta a hacer un esfuerzo en este sentido; pero no es fácil-. Quienes fueron gobierno alguna vez, lo tienen

que saber a no ser que hayan olvidado cómo me enseñaban a ser oposición responsable; puede pasar que a alguien le falle la memoria, pero lo saben.

Pensaremos en las soluciones para estos temas y, en ese sentido, agradezco al señor Representante Borsari y a la señora Presidenta la buena disposición a brindarnos algunas salidas. Sé que podrán llevarse adelante o no, pero lo que quiero reconocer es el ánimo de mi querido ex colega - asumo que me cuesta muchísimo decir “ex colega”- Gustavo Borsari, quien hace un aporte muy constructivo, que mucho agradecemos.

Brevemente, solicitaría al Director Nacional de Cárceles, señor Julián Rodríguez, que aclarara un poco el tema de la formación rápida de los policías, para que tengan más datos, ya que el tema no es sencillo.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Fueron 491 los cargos en sí, de los cuales 356 son de seguridad y el resto son técnicos y demás, que también necesitamos para trabajar con las personas privadas de libertad. De esos 356 no todos son cargos de Agente de Segunda, algunos son de Cabo, Sargento, Sargento 1º, que se van a ir ocupando, transcurrido el tiempo mínimo que tengan ellos para hacer en cada Grado. Quiere decir que para tener todos los cargos ocupados, quizás nos lleve un par de años, porque no se cubren automáticamente.

El otro problema que teníamos era la capacidad de la escuela penitenciaria y lo estamos solucionando rápidamente con un local de alojamiento, a fin de tener más alumnos. En este momento contamos con 66 reclusos prontos para salir y 78 que están listos para ingresar, a los efectos de que el Estado les pague un sueldo. Pero si quisiéramos tener más gente, tendría que haber lo que se llama “correderas” en los diferentes cargos.

SEÑORA MINISTRA.- Aquí hay otro tema a discutir, que es el llenado de las vacantes en la policía en general, para el que no tengo la solución, pero estoy pensando en ello. Lo único que quiero decir es que es un tema de preocupación de este Ministerio, que está buscando alternativas que nos permitan, por un lado, que quienes ingresen tengan formación, ya que sin ella no pueden entrar, porque vienen a lugares y tareas difíciles y especializadas y; por otro, llenar las vacantes con rapidez. Esto es algo que lo planteo también como un problema que este Ministerio está pensando y para el que busca soluciones alternativas a la brevedad. Nosotros tenemos, por ejemplo, 500 vacantes en Montevideo - me refiero a la zona más dificultosa- y 200 en Canelones, que vamos llenando por cuentagotas. Este proceso debe acelerarse, por lo que los exhorto a que si tienen soluciones, ideas o propuestas, las hagan llegar, porque estoy trabajando muy fuertemente en eso, ya que es imprescindible que las vacantes se cubran, a fin de poder estar a la altura de la demanda de la ciudadanía. Aclaro que no sólo me refiero al tema penitenciario, sino a la seguridad en general.

SEÑOR MOREIRA.- Queremos decir algo con el mismo espíritu que anunciaba el señor Representante Borsari, pero sin ocultar las preocupaciones que esta situación nos provoca. Nosotros también participamos de la visita al establecimiento carcelario de Santiago Vázquez y, realmente, nos impactó porque lo conocí cuando allí había 900 reclusos y ahora tiene 3.112. Escuchaba al Comisario Inspector Zaugg hablar de las cosas que están pasando, que uno las adivinaba apenas caminaba por esos pabellones y, evidentemente, la preocupación no cesa.

Anoté algunas cifras en cuanto a la infraestructura carcelaria cuando se dijo que faltan 2.200 plazas. Si bien es cierto que se ha realizado un cambio y creo que la señora Ministra lo ha motivado - aunque ella dijo que esto venía de antes- quiero recordar que la exposición de motivos de la Ley de Modernización y Humanización del Sistema Carcelario decía rotundamente que no era construyendo nuevas cárceles que se solucionaba el problema penitenciario. Eso sí estaba expresado, pero después se hablaba de la inequidad del sistema y se hacía una serie de consideraciones que hacen más bien al análisis de las causas que llevan al delito y no a la forma de manejar las consecuencias que, en definitiva, es responsabilidad del Ministerio del Interior en materia de seguridad y penitenciaría. Sin ninguna duda, manejar más de siete mil reclusos es una tarea ímproba y quienes se encargan de eso merecen los mayores plácemes, especialmente teniendo en cuenta la retribución que perciben.

Confieso que estoy un poco confundido con los números que se brindaron. La señora Ministra ha dicho que ya se agregaron 1.500 plazas; supongo que casi todas ellas deben ser en las cárceles del interior, porque creo que en el COMCAR hay un pabellón que no se ha estrenado y en Libertad, a pesar de haberse anunciado que la obra culminaba en el 2006, todavía no se ha terminado y no sé para cuándo se prevé que quede pronta.

De cualquier manera, la señora Ministra reiteró las cifras y el señor Diputado hizo una pregunta al respecto. Según entendí, vamos a tener una nueva cárcel en Rivera, otra en Treinta y Tres, 250 plazas más en la de Maldonado -otro punto crítico de las cárceles departamentales que no dependen de la Dirección Nacional de Cárceles, pero que también forma parte del problema penitenciario nacional- y otro pabellón nuevo en el establecimiento de reclusión de Santiago Vázquez. Quiere decir que aquí se alojarían 3.700 reclusos, porque serían 250 plazas de este pabellón que se inaugura ahora y 250 más. ¿Es así? La señora Ministra dijo que hay 250 plazas a estrenar en Santiago Vázquez a las que sólo les falta el equipamiento y 250 más por concesión de obra pública. Esto quiere decir que, de continuar el hacinamiento, la capacidad del establecimiento va a llegar a 3.700 plazas, porque hay 3.100 ocupadas.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Las plazas se sustituyen.

SEÑOR MOREIRA.- Pero han salido 814 reclusos y ahora hay más que los que había cuando se sancionó la ley y este es un dato numérico verídico; la cantidad de reclusos no ha bajado, sino que, por el contrario, ha subido. Hubo una liberación excepcional de 814 reclusos, pero ahora hay más que los que había antes de la aprobación de la ley.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Pero hoy debería haber más de 8.000.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa ruega que no se dialogue.

SEÑOR MOREIRA.- Quiere decir que la población carcelaria, descontando los liberados, aumenta en 900 reclusos por año. Pero si continuamos con ese proceso ascendente, no sé dónde vamos a terminar o sea, si seguimos en este espiral tendremos que construir cárceles sin parar. Quizás la solución sea construirlas, siempre y cuando haya recursos económicos, pero no se pueden construir de un día para el otro. En realidad, la preocupación que me surge es: ¿quién los va a cuidar?, porque se va a aumentar la capacidad de los establecimientos carcelarios. En este momento hay un guardia cada cien reclusos y el señor Director Nacional de Cárceles decía que hay más de sesenta para ingresar y otros setenta y pico que están en la Escuela Penitenciaria y no sé cuánto tiempo lleva la formación, pero seguramente se llegue a fin de año. Quiere decir que ahora se agregan unos sesenta y pico, pero si esto sigue creciendo a este ritmo, ¿quién los va a cuidar? Este es un gran tema, dadas las retribuciones que perciben -como decía el Comisario Inspector Zaugg- porque algunos vienen de Rivera -seguramente, en Montevideo no haya quien quiera trabajar en Santiago Vázquez- y quizás nadie del propio pueblo quiera trabajar tampoco ahí al lado. Lo mismo debe suceder con Canelones, con San José y con Rincón de la Bolsa. Entonces, hay que traer gente de Rivera pero, ¿cómo vamos a solucionar este problema si continuamos con un ascenso de la población reclusa en un proceso que parece ser incontenible? Al margen de todo lo que se quiera hacer, no me parece conveniente esta forma de provisión de vacantes, proceso que, además, va a demorar, porque tienen que producirse ascensos, por cuanto hay vacantes que no son de Agente de Segunda, sino de Cabo. O sea que tiene que haber vacantes y ascensos y eso lleva tiempo.

Hoy me contaba el Comisario Inspector Zaugg algo acerca de los cortes y de los guardias penitenciarios defendiéndose con sillas; me parece algo brutal y eso lo vimos. Realmente, vimos cómo maneja eso y es un mago, porque lo maneja conversando. Con la gente que tiene ahí, se torna muy difícil, porque si hay cincuenta que sacan cortes carcelarios, se convierten en doscientos y es complicadísimo. A la velocidad que venimos no vamos a alcanzar nunca al fenómeno por más buena voluntad que pongamos. Si yo saco las cuentas, éstas no me dan, pues aunque agregue plazas, no tengo gente para cuidarlos. Incluso en la cárcel de Libertad deben necesitar más gente para cuidar que en la cárcel de lata o de acero, porque tienen más movilidad, patio, etcétera. Creo que en Libertad el régimen de patio es muy limitado -una o dos horas por día- pero cuanto más patio hay, más guardia se necesita. En este sentido, creo que es imprescindible -aquí creo que todos debemos aportar- generar

más vacantes y mejores condiciones para que la gente se interese en trabajar de guardia penitenciario. Podremos tener 500 plazas más en el COMCAR, pero no vamos a tener quién los cuide, y el Comisario Inspector Zaugg no sé qué va a hacer. Esta situación me parece que tiene una gravedad extrema y, quizás, nosotros tengamos que pedir del Poder Ejecutivo una provisión de más vacantes o mejores retribuciones para que esto se resuelva.

Con total franqueza, creo que esta situación es muy difícil. La señora Ministra dice que se agregarían 100 plazas a San José, pero allí es otro mundo y los problemas más graves están en Libertad, Santiago Vázquez, Rivera y Las Rosas, que son las que están peor. Los grandes establecimientos representan un problema de difícil manejo.

Anuncio la total disposición de los Partidos de la oposición para colaborar en lo que fuere menester, pero por supuesto se necesita iniciativa del Poder Ejecutivo, del Ministro de Economía y Finanzas. He leído que la señora Ministra ha pedido más recursos y no los hay y si bien es claro que los recursos siempre son escasos y las necesidades siempre son enormes, me parece que acá hay una razón de urgencia, porque se dice que hay más plazas de trabajo, pero las plazas de trabajo que vi en el COMCAR son de comisiones, de servicio. Los reclusos se irán antes debido al instituto de la redención, que es muy bueno, pero aprender a trabajar me parece que no aprenden; quizás alguno aprenda el oficio de cocinero, pero no el de carpintero, chapista o algún otro oficio que le permita ganarse la vida. La redención no es sólo achicar el período de privación de libertad, sino aprender a trabajar, adquirir hábitos de trabajo. Sin embargo, en esos establecimientos carcelarios, con esas concentraciones, por más que me digan que hay más de 600 plazas de trabajo, las mismas no son reales pues no son aprendizajes de oficios que puedan usarse. No creo que haciendo eso nos dirijamos al ejercicio de rehabilitación que la Constitución manda y en el que todos estamos interesados, pues está íntimamente ligado a la seguridad pública.

Esta era una primera reflexión sobre ese tema. Además quisiera saber si hay algo planteado o si se va a plantear a nivel del Poder Ejecutivo para resolverlo.

Por otra parte, otro tema que preocupa mucho es la relación y la forma de actuación del Poder Judicial. La Ministra ha señalado algo que no es menor; yo leí las declaraciones del doctor Gutiérrez y las propias declaraciones de la Ministra en el Semanario Búsqueda en las que expresa, con la rotundidad que la caracteriza, que la justicia se tiene que poner las pilas. Y se tiene que poner las pilas liberando antes, lo cual querrá decir dando más libertades provisionales, más procesamientos sin prisión o más penas alternativas. Aquí hay algunas cifras en ese sentido; el doctor Gutiérrez dice que hay alrededor de 23 personas procesadas y no penadas y señala que hay un 16% que están recién procesadas y, por tanto, no habría que incluirlas en ese 38%. Pero de 23 y algo al 64.4 hay una distancia de casi un 100%. Entonces, hay una diferencia de cifras que sería menester aclarar. También es cierto que muchos de esos procesados pueden salir en libertad provisional si no tienen pena de penitenciaría. Hay que ver si es optativo el hecho de que puedan salir en libertad por estar procesados y no penados. No sé cuál es la composición de la masa de delitos y desconozco si hay delitos excarcelables, cuántos son, etcétera. Pero, en lo que hace a las libertades anticipadas y al régimen que estableció la Ley de Humanización de Cárceles, puedo decir que una delegación de esta Comisión, concurrió a la Suprema Corte de Justicia. El artículo 11 de la Ley establece que cuando el penado ha cumplido su pena, la Suprema Corte concederá la libertad anticipada y que sólo podrá negarla por resolución fundada en los casos en que los signos de rehabilitación del condenado no sean manifiestos. Los integrantes del organismo que hablaron con nosotros nos dijeron que la Suprema Corte de Justicia no demora en expedirse sobre eso y que, normalmente, cuando la niega, en el 80% o 90% de los casos tienen un dictámen contrario del INACRI, del Fiscal de Corte o del Juez de la causa, diciendo que no hay signos manifiestos de rehabilitación. En tal sentido no sé si, en este caso, no tiene razón la Suprema Corte de Justicia. Reitero, no lo sé, pero es lo que sostienen. Me gustaría aclararlo, porque no se trata de un tema menor puesto que crea una gran intranquilidad en la población reclusa que siempre está pensando en el momento de la salida; es lógico, todos quieren salir en libertad.

En resumen, me gustaría clarificar todo esto, porque no se trata de un tema menor. Justamente, el doctor Gutiérrez dice que las penas alternativas son difíciles de aplicar. También se debe tener en cuenta el tema del procesamiento sin prisión, ya que hay leyes que lo establecen. Esto da a pensar que la mayoría de nuestros Jueces están equivocados o están siendo demasiado duros en procesar siempre con prisión. Supongo que nuestra Justicia aplicará la ley y no creo que los Jueces

tengan la voluntad de llenar las cárceles. Es un tema que hace al relacionamiento, no sólo del Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior, sino también del Estado. Si hay que legislar en esta materia, sería bueno que nos abocáramos a hacerlo. Si el régimen de penas alternativas impone condiciones que no se pueden cumplir y hay que legislar, hagámoslo y pongámonos de acuerdo. Quizá no se trate de un defecto de la Justicia, sino de que la legislación no contiene las previsiones para las actuales circunstancias o tal vez las contenga para las circunstancias en las cuales se aprobó la normativa, pero ahora las cosas cambiaron mucho.

Planteo todo esto, porque me quedé muy preocupado a causa de las dos versiones que escuché. Me refiero a la de la señora Ministra, hablando de que la Justicia se debe “poner las pilas” y a la del doctor Gutiérrez diciendo que la Justicia, en general, actúa bien. Debemos aclarar este asunto, porque no puede haber una diferencia de cifras de más del 100%. Me parece que este es un motivo de enorme preocupación.

Finalmente, la señora Ministra solicitó algunos temas concretos y se los planteo rápidamente.

En primer lugar, hace unos meses se nos hizo llegar un informe muy negativo en cuanto a la abortada fuga en la cárcel de Rivera, que terminó con la muerte de un recluso a causa de un disparo. Quisiéramos saber en que está ese tema. Por la versión que recibimos la operativa policial fue muy mal encarada y nos dio la sensación de que no se habían seguido correctamente los procedimientos. Como la señora Ministra recién había asumido cuando se produjeron los hechos, optamos por esperar la investigación.

En segundo término quiero referirme a la Colonia Berro, tema de gran notoriedad. A pesar de que es un centro de reclusión de menores infractores que depende del INAU, se produjo un hecho de sangre que involucra a uno de los guardias de la Jefatura de Policía de Canelones; nada tiene que ver la Dirección Nacional de Cárceles. También aquí vemos diferencias en cuanto a la apreciación de los hechos, por lo menos en las manifestaciones públicas, ya que mientras la señora Ministra ha mencionado un uso desproporcionado del arma de fuego por parte del policía, el señor Subsecretario, mostró una posición más cauta y dijo que había que esperar. A su vez, hoy vemos en los diarios que el Juez aún no había resuelto el tema. Quizás si usted prefiere esperar la resolución judicial, no tenemos obstáculos. En eso no le pido definición, porque es un tema objeto de un presumario sobre el que quizás no quiera dar explicaciones. Solo me interesa conocer los detalles del hecho.

La guardia perimetral de los establecimientos de reclusión de menores es un tema diferente a la guardia perimetral de los establecimientos que dependen de la Dirección Nacional de Cárceles, donde hay delincuentes mayores de edad y donde, además, la guardia pertenece al Ejército Nacional. Creo que hasta en la propia cárcel de Canelones la guardia perimetral también es del Ejército Nacional.

Por otra parte, quería preguntarle si está vigente -porque capaz que fue modificado- un decreto, el Nº 110 del 2002, que establece el mecanismo de acción de la guardia perimetral, la forma de utilización de las armas, la voz de alto, etcétera. Queremos saber cuáles son las instrucciones en estos establecimientos que dependen del INAU, con menores infractores o si existe alguna resolución, decreto o manual de procedimiento, porque evidentemente son situaciones diferentes, a pesar de que acá también tenemos una serie de disposiciones de las Naciones Unidas -que he estado leyendo- que prevén cosas muy similares en cuanto a la utilización de armas de fuego -incluso prevén los casos de fugas- y que habla sobre los principios básicos, el empleo de la fuerza, etcétera. Vi también que el doctor Uriarte estaba con la Jefatura de Policía de Canelones para instruir personal a fin de hacer la guardia perimetral de esos centros de reclusión y rehabilitación de menores.

Finalmente, en lo que tiene que ver con todo aquel lío que hubo con "Betito" Suárez y su hermano, recuerdo que la señora Ministra nos contó en la Comisión de Constitución y Legislación acerca de su prontuario y de su costumbre de canjear armas por plazas, que ya lo había hecho varias veces y después se habían fugado. Quisiera saber dónde están estos dos conocidos y peligrosos delincuentes y en qué condiciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de dar la palabra a la señora Ministra, voy a hacer una exhortación a los colegas.

Nosotros estamos en la Comisión de seguimiento de la actuación del Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario. Los niños, niñas y adolescentes que están en establecimientos privados de libertad no forman parte del sistema carcelario, sino que están en establecimientos especiales para tales efectos. Por lo tanto, les voy a sugerir que los temas vinculados a los niños, niñas y adolescentes no sean considerados en esta Comisión por entender que no son de su competencia. En ese marco, hago la sugerencia a los colegas y aspiro a que podamos dirigir la reunión de hoy a los temas vinculados a lo específico y a lo que es competencia de esta Comisión, que es el sistema carcelario y el relacionamiento con el Comisionado Parlamentario.

SEÑORA MINISTRA.- Preferiría no entrar en debates ahora. Había que construir plazas y se construyeron, pero no alcanza con construir plazas. Había que contratar funcionarios y se contratan. Creo que algo estamos haciendo y hay que hacerlo en un marco de complejidad. Me parece que estamos haciendo los máximos esfuerzos, señora Presidenta y que estamos trabajando en situaciones límite, pero la realidad es la realidad y no la podemos forzar. Todas las recomendaciones que aquí se nos han hecho están siendo cumplidas con las dificultades que tenemos y los plazos que necesitamos para construir, para formar. Así de complejo es el tema. Hay cosas que tenemos que revisar y las iremos revisando, pero me da la impresión de que estos extremos confirman que no es sólo construyendo plazas y formando gente que vamos a arreglar el tema del sistema carcelario.

Es muy cierto lo que dice el señor Senador en cuanto a que nos debemos una charla profunda y serena de coordinación con la Suprema Corte de Justicia y los integrantes del Poder Judicial -a quienes esta Ministra respeta profundamente- porque algo disfunciona. En definitiva, reitero lo que dije anteriormente: estamos haciéndolo en el Instituto Nacional de las Mujeres con Jueces, Fiscales, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia e integrantes del Ministerio del Interior, en tanto hay una mala implementación de algunos aspectos de la ley de violencia doméstica. Pues bien, lo tendremos que hacer urgentemente o, de lo contrario, vamos a comenzar la carrera de no terminar nunca de llevar gente presa.

Considero que hay que abrir la cabeza y darse cuenta de que hay otras cosas que inciden, como las políticas sociales, las políticas de contención social, las políticas en materia de niñas y niños o las políticas en materia de droga que está llevando adelante este Gobierno y que, de alguna manera, colaboran para que esta situación no se incremente. Sé que es mucho más fácil abordar estos temas con pensamiento lineal: blanco y negro, buenos y malos. Sin embargo, así no se soluciona, porque es complejísimo. Entonces, hay que construir plazas, pero no es la solución; hay que ingresar más personal, pero tampoco será la solución, porque si la sociedad sigue por el camino que vino profundizando durante décadas, la violencia y el delito se incrementarán. Como Ministra del Interior puedo dar algunas respuestas a estos problemas, pero no me hago cargo de dar respuesta a otros temas que no me competen.

¡Ojalá a nivel del Poder Ejecutivo pudiéramos resolver gastar fortunas como para que quede todo bárbaro! Sucede que el agujero es tan negro, tan profundo y se arrastra desde tantos años, que no hay plata en el mundo que arregle esto. Esto se soluciona con muchos esfuerzos.

En virtud de que quien está llevando adelante algunas conversaciones con la Suprema Corte de Justicia por algunas interpretaciones distintas que existen es la doctora Rodríguez le pediría, con el permiso de la señora Presidenta, que muy brevemente -a fin de no extender excesivamente el informe, dado que los señores Legisladores seguramente tendrán más preguntas para formular- diera cuenta de cuáles son las discrepancias o contradicciones.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Quisiera hacer una pequeña acotación en lo que tiene que ver con la redención de la pena. Debe quedar claro que no se redime simplemente por estar en una actividad educativa o laboral. En cada establecimiento hay una Junta Asesora, integrada por diferentes organismos y personas, incluyendo docentes. Evidentemente, a cada actividad le corresponde determinado tiempo, esto es, todos no rediman con ocho horas de trabajo o seis horas de estudio, sino

que se analiza cada situación en particular. Por lo tanto, entendemos que no se trata, simplemente, del hecho de que el fajinero esté pasando de un lado al otro.

En lo que refiere al tema de la Suprema Corte de Justicia, debo decir que nosotros manejamos la información de 64% de procesos sin condena en base a las carpetas individuales que tenemos en cada establecimiento, de acuerdo con la comunicación de la Justicia. Cuando trascendió a nivel de la prensa que la Suprema Corte de Justicia manejaba exactamente la cifra inversa, nos pusimos en contacto con su Prosecretario y le pedimos el estudio, porque nos interesa poder confrontarlo y, fundamentalmente, saber cuál es la metodología de trabajo que se ha utilizado. Nosotros creemos en nuestros datos, porque son los que tenemos día a día pero, reitero, nos interesa ver cuáles son los de la Suprema Corte de Justicia dado que nos parece serio para el país que haya un solo dato respecto de los procesos sin condena.

Acerca del tema de las dos terceras partes de la pena cabe destacar que, con anterioridad a que la Comisión Bicameral pidiera una entrevista con la Suprema Corte de Justicia, formamos un equipo de trabajo entre ésta y el Ministerio del Interior. Obviamente, no convocamos a la prensa cuando visitamos -cosa que hacemos en forma bastante asidua- a la Suprema Corte de Justicia.

En ese sentido, planteamos tres preocupaciones. En primer lugar, hicimos referencia al tema de las penas alternativas, su baja implementación y la forma en que podemos colaborar. En segundo término, pusimos sobre la mesa lo relativo a las dos terceras partes de la pena. La información que tenemos -al igual que algunas organizaciones de derechos humanos que han elevado peticiones en este sentido- es que la Suprema Corte de Justicia está negando un altísimo porcentaje de libertades anticipadas.

En primer lugar, lo hace sin fundamentación y la propia Corte dice que no puede fundamentar, porque recibe más de 1.500 expedientes por año; y, en segundo término, no necesariamente se basan en informes negativos del INACRI o del Juez de la causa o Fiscal de Corte todos los que tienen en ese sentido. Por lo tanto, nos parece que ese tema está abierto y, por eso, tenemos un número tan bajo de libertades concedidas. En ese sentido, lo que sí hemos hecho es juntar técnicos del INACRI con la Suprema Corte de Justicia para ver de qué manera, como organismo técnico asesor, podemos dar el informe que necesitan, precisamente, los cinco Magistrados de la Suprema Corte.

Para terminar, el otro tema que también nos preocupa es en cuanto a la retroactividad de la redención de la pena. El reglamento establece que se aplicará en forma retroactiva y entendemos que, además, es un principio general de Derecho que si una norma implica el abatimiento de una condena, se hace en forma retroactiva. A nivel nacional, lamentablemente, no todos los Jueces están de acuerdo con esto y genera muchísima ansiedad y confusión reclusa, por lo que planteamos a la Suprema Corte la posibilidad de poder tener -por supuesto que respetando la autonomía técnica de los Jueces- algunos criterios que puedan unificar este sentido.

Finalmente, lo otro que le hemos propuesto a la Suprema Corte de Justicia es poder identificar medidas de política criminal que colaboren a que Uruguay pueda tener una tasa de prisionización más razonable en base a nuestra población e índices delictivos.

SEÑORA MINISTRA.- Señora Presidenta: como se verá, nuestra actitud es siempre constructiva en el sentido de buscar todos los caminos de diálogo y coordinación entre los Poderes. No queremos seguir el viejo estilo de la competencia de ver quién tiene la razón; queremos solucionar los problemas. La actitud de este Ministerio no es: "¡Ja, ja! ¡Les gané!", sino que, por el contrario, las propuestas son abiertas y en la búsqueda permanente de diálogo y coordinación, porque somos los primeros en saber las dificultades que estamos viviendo. La única diferencia es que nosotros nos hacemos cargo de los presos. Nosotros los tenemos, mientras otros tienen mucho tiempo para pensar, discutir y debatir. Yo, mejor dicho, ellos -es decir, quienes me acompañan- los tienen que atender todos los días, porque yo estoy en el Ministerio.

En cuanto al “Betito” Suárez y a su hermano, el primero de ellos está instalado en Canelones y el segundo en la Cárcel Central. Creo que la están pasando muy bien, aunque hemos tenido algún problemita en Cárcel Central, porque allí hay ciertos negocios que no se pueden hacer y, por lo tanto, el hermano del “Betito” Suárez va a solicitar volver al COMCAR en donde está más acostumbrado a todo eso. Este es un “problemón” y vuelvo a repetir que el criterio que tiene esta Ministra -que le pide a sus mandos que ejecuten- es que no puede ser política del Ministerio el cambio de plazas por información, celulares, chips, armas o lo que fuere, porque entonces lo que podemos hacer es entregar el control de las cárceles a los reclusos y nos vamos y de esa manera ninguno corre riesgo.

SEÑOR ABDALA.- Quiero señalar que me quedé muy contento con la entrevista de hoy. Me impresionaron mucho tres o cuatro frases: “Yo no puedo dejar que la población sienta que tiene un Gobierno mojigato y que tiene una Ministra que no se atreve a dar órdenes”; “Alguien tiene que poner un límite y si rueda mi cabeza para poner límites no importa, los voy a poner igual”; “Ni tolerancia cero ni hacer un discurso ganso” y que “En la situación de pobreza de los delitos, uno no puede esperar que las cosas se arreglen socialmente para que la gente se sienta más segura”. Esto es lo que la gente, al igual que los parlamentarios, queremos oír y esto es lo que no pasaba, aunque sé que va a decir lo contrario. La señora Ministra tiene la obligación de defender la gestión anterior, lo que para nosotros es un cambio de talante y de clima muy importante. También es verdad -debe saberlo- que está atravesando por un momento político fuerte; lo sabe, porque es una mujer inteligente y está articulando un discurso que es muy útil para todos. Ahora bien, es cierto que por más que sea nuestra amiga, si en alguna ocasión tenemos que criticarla, así lo haremos, porque esas son las reglas de juego.

(Intervención de la señora Ministra que no se escucha)

Yo sé que la señora Ministra piensa que eso es correcto.

El otro día, el señor Senador Fernández Huidobro, en un reportaje muy interesante, en el que le preguntaron en qué gastaría la plata, respondió: “Yo gastaría los U$S 30:000.000 en cárceles”. Esa declaración me pareció muy impactante y no deja de tener razón. El debate fue fantástico, pero considero que no estaría nada mal que una parte importante de ese dinero tuviera ese destino. Este país es insólito y raro, porque tenemos a toda la oposición diciendo estas cosas y a buena parte de los Representantes del Gobierno manifestando lo mismo y, sin embargo, no lo podemos concretar. A pesar de que se hagan números políticos y juntemos al MPP, a los blancos, a los colorados y a algún otro socio que se pueda encontrar, los números no cierran.

En otro orden de cosas, quiero decir que me quedé muy preocupado por lo que dijo el Comisario Inspector Zaugg quien, con una gran elegancia dialéctica, nos planteó un infierno. Después voy a leer nuevamente sus manifestaciones, pero considero que la descripción que hizo de las últimas instancias son dramáticas, un infierno. Realmente, me quedó grabada la pérdida de los códigos de convivencia y de que al policía ya no se lo respeta más.

Diría -aclaro que me voy a meter en donde no me corresponde- que ahora que tenemos a una Ministra que tiene lo que hay que tener bien puesto, vamos a aprovechar.

(Hilaridad)

Estoy hablando del coraje. Vamos a aprovechar porque, francamente, es el momento y si no se imprime severidad y firmeza con los reclusos, se nos viene la noche. La señal que aquí se ha emitido, la tomo como una advertencia, como una luz amarilla, casi roja. Esto es algo que llama más a responsabilidad, tanto a la señora Ministra, a los parlamentarios, como a los ejecutores de las políticas. Si el clima está así, como nos lo relatan, rápido a Birmingham y no a operarnos con el médico de familia de la esquina. ¡A Birmingham ya mismo!

A continuación, voy a dejar planteadas a la señora Ministra las siguientes preocupaciones.

Me amarga mucho ver negociaciones públicas, así como este negocio en el que los reclusos se paran en las azoteas. Esto es todo una escenificación mediática que me amarga mucho, por lo que

creo que debemos repensar sobre ese asunto. Estamos en un lío, porque si cada recluso se posiciona arriba de un techo y convoca a una conferencia de prensa, estamos en un lío.

SEÑORA PERCOVICH.- ¿Y si cerramos los medios de comunicación?

SEÑOR ABDALA.- No, no se trata de cerrar los medios de comunicación, sino de negociar con los reclusos como corresponde. Los medios de comunicación tienen libertad; esto no es Caracas en donde se cierra lo que no nos gusta. Aquí estamos en Uruguay y la democracia es abierta, justamente, para que los medios actúen. Lo que sucede es que habría que establecer algún puente o algún mecanismo para actuar a efectos de que estos hechos no nos sorprendan. Hace unos días, pude ver cómo dos o tres periodistas de la televisión le hacían crónica a un recluso que estaba solicitando su libertad. Esto es muy posmoderno, muy "lipovetzkiano"; estamos llegando a un posicionamiento de estrellato del recluso, lo cual me comienza a preocupar. Por eso considero que debemos pensar en todos estos aspectos en su conjunto.

Voy a preguntarle a la señora Ministra, con quien tengo una buena amistad, ¿cómo entra la droga ahí? Yo tengo amigos en La Teja, que tienen parientes y conocidos "chorros" que están adentro, que el otro día me hicieron un relato de lo que ocurre en algunos de estos establecimientos penitenciarios. Aclaro que no estoy acusando; simplemente, estoy diciendo que la droga está adentro de algunos establecimientos penitenciarios y se vende de adentro para afuera.

Entonces, formulo esta pregunta, no con malicia, sino porque es evidente que la disputa es por droga, por poder y por plata. Creo que hay que ir allí y meternos en el corazón de ese problema. No tengo el mapa de ruta, pero claramente el nudo gordiano se encuentra en el tema de la droga, en el dinero que mueve y en la forma en que aniquila esas cabezas. Muchas veces, quienes vivimos en esta sociedad tenemos temor de que nos roben, ya no por la plata, sino porque el tipo está con la cabeza hecha añicos, porque la pasta base se la voló. Esa es la verdad.

Hay otra opinión con la que manifiesto matices. Más allá de que es un discurso muy lúcido el que ha hecho la señora Ministra, creo que hay que tener cuidado con la colisión con el Poder Judicial o, eventualmente, con ejercer algún tipo de presión. Aunque sé que está muy lejos de la intención de la Ministra incurrir en eso, hay que tener cuidado de no introducirse en una zona de presión. Con la señora Senadora Percovich y con otros colegas, en más de una oportunidad hemos discrepado con el accionar del Poder Judicial. Cuando uno es parlamentario se permite ciertas licencias, pero ojo cuando se integra el Poder Ejecutivo, con la potencia y la asignación de recursos que éste tiene; en ese caso hay que manejarse, creo, con mucha prudencia.

Pido a los amigos del Gobierno que no se enojen, pero hace más de dos años que este Gobierno está actuando con mayoría parlamentaria y es necesario aprobar las modificaciones de rango penal en forma rápida. Hay un proyecto de Código del Procedimiento Penal que está en carpeta y aunque tengo fenomenales discrepancias con Gonzalo Fernández, sin duda, no es con relación a este tema. El proyecto hay que pedírselo a Gonzalo Fernández. Quizás tengamos que seguir esperando la vida entera, pero habría que tener presente que no tenemos todo el tiempo del mundo y que son los parlamentarios del Partido de Gobierno quienes tienen que marcar la urgencia en esta materia. Ya vamos para dos años y medio y pregunto: ¿qué estamos esperando? En la Administración anterior no gustó el proyecto de procedimiento penal que habíamos elaborado nosotros, pero no vamos a resolver el problema mientras no tengamos un acusatorio distinto, un procedimiento transparente distinto, velocidad distinta, celeridad distinta, obligación de sentencia condenatoria. Esa es la verdad. Aquí todo está enganchado, el procedimiento penal, las libertades que no se conceden, porque todo actúa como una especie de víbora enganchada a sí misma. Por lo tanto, sugiero urgir un poco en ese tema.

Se ha hablado de tres escenarios con el Poder Judicial y, para mí, claramente el de penas alternativas es el principal. En realidad, no entendí lo que está pasando y voy a tratar de averiguar a qué se le llama "la complejidad". ¿No se sabía que había complejidad en la articulación? Me parece que en esto hay que meter mucha más cabeza.

Si tengo que establecer prioridades, debo decir que sí me preocupan mucho los tipos que están adentro, pero me preocupan mucho más los que están afuera; aunque sé que para ustedes es la vida, lo reitero: me preocupan mucho más los que están afuera. No se trata de desmerecer el derecho humano de nadie, pero de alguna manera las medidas de seguridad tienen que lograr mecanismos de rehabilitación de los de adentro, pero pensando, sobre todo, en los de afuera. Ahora bien: también tengo que decir la verdad, aunque sea políticamente incorrecto: hay gente que no se va a rehabilitar. Hay un universo de gente que está ahí adentro, que está en el sendero del infierno, “lasciate ogni speranza voi ch'entrate”, como dice el Canto I de la Divina Comedia del Dante y esa es la verdad; algunos no se van a rehabilitar. Quisiera tener información sobre la opinión de los expertos, aunque no se brinde específicamente en este ámbito. Concretamente, me gustaría saber, de esos más de siete mil ciudadanos, cuántos son los que no tienen retorno.

Finalmente, quisiera referirme a un tema de fondo. En virtud de que este Gobierno va madurando y evolucionando, quizás no estaría mal que me sorprendieran, no sólo a mí, sino a la ciudadanía en su conjunto, con un régimen de inversión privada en materia de cárceles. Está bien lo que se está haciendo por concesión de obra pública, pero si la progresión de la que hablaba el señor Senador Moreira es la que estamos viviendo -yo creo que es esa- se podría incluso pensar en algún tipo de inversión a treinta años. Creo que había un proyecto del Herrerismo en ese sentido -realmente no importa de quién sea la iniciativa- y me parece que es una alternativa interesante.

Hace un tiempo había leído un material -en la época en que estaba muy comprometido con el trabajo de la Comisión de Seguridad Pública- en que se hablaba de una tendencia -que no sé si se mantiene actualmente- que determinaba que los establecimientos de reclusión tienen que ser, más bien, de características pequeñas.

Dejo planteadas las inquietudes con ánimo de estimular la reflexión; en realidad, no hay muchas preguntas, excepto alguna idea que dejo planteada.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA.- Como dijo el señor Legislador, sus aportes tienen el carácter de reflexiones, algunas de las cuales agradezco profundamente; por suerte, la democracia uruguaya tiene esas cosas y desde la más profunda adversidad o con ideas opuestas, actuamos con total respeto y todavía hay quienes conservan algunos códigos, lo que nos parece muy bien.

El señor Legislador Abdala refirió a varios temas, pero hay uno que me despierta interrogantes. Tal vez nosotros y nosotras tengamos que cuestionarnos algunos sistemas de control y procurar tecnologías mejores, pero también es hora de hacer lo propio con las responsabilidades éticas de todos. Coincido con el señor Legislador en cuanto a la absoluta libertad de prensa, pero me pregunto en qué piensa un medio a la hora de decidir éticamente cuando recibe cierta información. Aclaro que soy enemiga de las restricciones de todo tipo; estoy de acuerdo con la libertad total, pero tengo derecho a preguntarme si la persona que levanta a un recluso al nivel de estrella televisiva se hizo el cuestionamiento ético de cuánto está contribuyendo al país y al sistema penitenciario en general. Me coloco en los zapatos del otro, pero yo, por lo menos, me preguntaría cuánto estoy ayudando cuando esta Ministra está diciendo, desde el día en que asumió, que estos temas son de responsabilidad de todos. Y aclaro que estoy asumiendo las responsabilidades; no estoy mirando para ningún otro lado. Esos hechos me preocupan y van en el sentido de algunas declaraciones que he hecho, que tienen que ver con la ruptura de códigos, la pérdida de ciertos valores que la democracia precisa y la necesidad de levantar la mira de lo que me favorece a mí para pensar en lo que beneficia al país. Eso ya ocurrió en este país y pienso que no es imposible que vuelva a suceder; yo me creo capaz de hacerlo y no soy tan inteligente ni superior y si yo puedo hacerlo, creo que cualquier uruguayo o uruguaya que quiera a este país se lo debe preguntar. De lo contrario, pensará en el "rating" que ello le da y en cuántos avisos vende y seguiremos con reclusos que se creen estrellas de televisión que todo el mundo aplaude, mientras nadie habla de lo que viven los policías que trabajan allí adentro.

Digo con verdadera tristeza -ustedes conocen mi lado humano- que en el sistema penitenciario tengo presos con uniforme y sin él, lo que es muy feo. Por eso a veces me duele la falta

de responsabilidad con que desde algunos medios, incluido el sistema político, se trabaja este tema, que da rédito político, porque la televisión abre una ventanita bien importante. Yo nunca lo hice, no aproveché -aun en las peores crisis de este país, cuando era coordinadora de Bancada de la oposición- el momento o “la oportunidad que me brinda Radio Sport” para "pegar" en el lugar crítico. Cada uno elige.

Insisto en que ese tema me preocupa, no ya como integrante del Poder Ejecutivo, del Gobierno, sino en términos de país, porque si no solucionamos estas cosas, en el hipotético caso de que el Frente Amplio pierda las próximas elecciones -lo que no va a suceder; por supuesto que ganará-...

SEÑOR ABDALA.- ¡Vamos a ver qué sucede!

SEÑORA MINISTRA- No le va a ir bien al Gobierno que asuma la próxima legislatura si este tema no está solucionado, si no pone el hombro en esto; es el segundo tema de preocupación para la población.

Entonces, tomo en cuenta sus propuestas y preocupaciones, así como también agradezco el tono en el que las hace. Una vez más coloco como preocupación central el tema de la responsabilidad y de los códigos con los que todos nos manejamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero formular dos preguntas puntuales a la señora Ministra, antes de que los señores Legisladores Rodríguez y Bernini hagan uso de la palabra.

En primer lugar, quiero saber si se están realizando actividades para prevenir los maltratos en el sistema penitenciario y, en ese caso, cuáles son. Por otro lado, quiero saber si todavía quedan por aclarar hechos de violencia que se han sucedido dentro de las cárceles.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Voy a realizar una breve intervención, porque creo estamos empezando a dar vuelta sobre los mismos asuntos y lo más importante ya se ha dicho, especialmente, a través de la exposición del señor Legislador Abdala.

La intervención del Legislador Borsari me pareció muy atinada y, si bien en este momento no se encuentra en Sala, quiero señalar que mi exposición va en la misma línea. Además, con él compartimos la recorrida por el COMCAR, que fue bastante llamativa, incluso para quienes ya habíamos estado con anterioridad. Creo que, efectivamente, los problemas más graves están en el sur del país y, particularmente, como ya se ha dicho, en el penal de Libertad y en el COMCAR.

Esta situación va, repito, en la misma línea de lo que ya se ha manifestado acá. Ojalá que se puedan terminar esas plazas que están bastante avanzadas y que se pongan en funcionamiento lo antes posible. Pensamos que esas plazas también van a sacar gente de lugares que realmente son inhabitables y si bien el problema se va achicando, también va a requerir más trabajo. Me parece bueno lo que se manifestó en el sentido de que se solicite al Ministerio de Defensa Nacional que realice los aportes que le sean posibles. Quiero aclarar algo que se expresó en Sala: no todos pensamos -ni siquiera dentro del Movimiento de Participación Popular y lo aclaro por las dudas- que los U$S 30:000.000 destinados a la Educación tienen que ser para cárceles; creemos que la Educación también tiene que contar con ese dinero. La frazada es corta y hay que lidiar con la complejidad que tiene este asunto.

Comparto -porque lo vivimos plenamente- la preocupación que hay en la población reclusa, en el sentido de la cantidad de gente sin condena y lo que se está haciendo desde el Ministerio por confrontar las cifras a este respecto. Sucede que desde un lado se dice que la realidad de los presos sin condena es alrededor de un 30% y, por los datos del Ministerio del Interior -que es quien tiene que lidiar todos los días con esta población- se sabe que el porcentaje es más alto. No sé quién tiene la razón, pero esta situación hay que aclararla. Cuando preguntamos al respecto se nos dio un dato como para calmarnos pero, ahora, queremos saber quién tiene la razón. También puede suceder que exista una base de datos diferente, una lectura distinta de la realidad. Concretamente, quiero saber si se

pueden revisar los informes de INACRI. Además, en la situación por la que atraviesa mucha población carcelaria resulta difícil rehabilitarse; en definitiva, habría que ver qué significa la palabra rehabilitarse. Creo que con mantener una buena conducta frente a determinadas situaciones, es bastante. Dejo planteado este tema para estudiarlo, aunque sé que es complejo y en esto no se puede improvisar.

Me parece que es muy bueno -no sé cómo lo ven ustedes desde adentro del COMCAR- el mecanismo de delegados que estaba actuando, por lo menos, cuando estuvimos allí. Entiendo que se trata de un buen mecanismo que hay que alentar, a fin de que pueda seguir funcionando y, además, habría que apoyarlo en todo lo que se pudiera, para que sea un nexo con el exterior.

Asimismo, creo que las Defensorías de Oficio deberían funcionar mejor, ya que a veces se asiste muy poco a los reclusos en cuanto a sus derechos de defensa.

Todo lo demás ya ha sido dicho y no quiero ser reiterativo, porque me parece que sería llover sobre mojado.

Por lo tanto, queremos agradecer a la señora Ministra y a quienes la acompañan por la comparecencia en el día de hoy; no vamos a agregar nada más, porque estaríamos repitiendo lo que ya se ha dicho.

SEÑOR BERNINI.- Como la señora Ministra es una parlamentaria de alma, el papel que deberíamos haber cumplido desde la Bancada de gobierno, lo cumplió ella misma, porque contestó, no solamente los puntos técnicos y la información, sino que también hizo consideraciones políticas.

Antes que nada quiero saludar especialmente a la señora Ministra y a sus asesores, así como la forma en que realizaron su exposición inicial, en cuanto a la transparencia y cristalinidad, diría, hasta gestual. Por ejemplo, cuando la señora Ministra le cedió el uso de la palabra al Comisario Inspector Zaugg, le dijo que expresara todo lo que quisiera y que lo hiciera de la forma cómo lo sentía. Creo que este es un elemento muy importante, porque se habla con crudeza, pero también se matiza con aquellos aspectos que muchas veces no aparecen en la prensa y, sin embargo, son logros fundamentales en materia del sistema carcelario a nivel nacional, sobre todo en el interior. Obviamente, hoy están de moda los "reality", que venden. Coincido con la señora Ministra cuando mencionó la responsabilidad de los códigos, ya que jamás coartaría la libertad de prensa, pero creo sí que hay un problema de responsabilidad que es muy importante y que objetivamente hoy se están traspasando los límites. En tal sentido, entiendo que cuanto más amplio sea nuestro discurso, mejor será. Pero no puede ser que solamente aparezca lo malo -que es muy grave y coincido en ello- porque no es justo para con toda una tarea que se viene desarrollando en todo el territorio nacional, tanto a nivel de las Jefaturas departamentales, como de la propia Dirección.

Reitero que no voy a agregar mucho más, pero quiero recalcar nuevamente que los detalles han sido notables y las distintas intervenciones estuvieron a la altura de la reunión. Inclusive, ni siquiera voy a realizar un planteo político de fondo en lo personal. Simplemente hemos manejado las cifras y no sé cuántos antecedentes puede haber similares a lo hecho en este tema. Me refiero a que en un período de gobierno que arranca en el año 2005, ya hay 1.500 plazas nuevas inauguradas, más las 1.040 que habrá de aquí a fin de año, más las 250 que se van a construir ya aprobadas en Rendición de Cuentas, a las que se suman las de Rivera y Treinta y Tres, con lo que habría alrededor de 3.000 plazas nuevas, con la posibilidad de incrementarlas; esto se haría a partir de algo que se ha comentado aquí -aclaro que no voy a cometer el error de afirmar un hecho que aún no se ha concretado- por fuera del Presupuesto Nacional y de la Rendición de Cuentas, lo que puede servir para sumar en este sentido.

Pero no se puede decir que cuando haya justicia social no habrá más delincuentes, ni que construyendo más cárceles vamos a arreglar todo: "ni tan pelada ni tan peluda". Objetivamente creo que hay múltiples factores que están incidiendo, ya que existe un problema normativo, un tema judicial -no voy a abundar en él- que creo estuvo bien planteado, con todo el respeto del mundo, pero con una opinión en tal sentido. Asimismo, hay problemas de infraestructura, pero creo que también existen nuevas realidades. Digo esto, porque no conozco antecedentes del tipo de los delincuentes que hoy

están recluido. Hemos dado golpes al narcotráfico brutales; hemos hecho caer presos a delincuentes con un poder, no sólo de medios económicos, sino con una estructura de poder que va más allá de lo conocido; ya no es aquel preso común que todos conocimos en algún momento. Y todos sabemos -no hay que ser muy detallista para darse cuenta- que lo que puede estar incidiendo fuertemente dentro de algunos penales hacinados como el que estamos mencionando, son los chantajes, las protecciones pagas, las bandas que se atacan unas contra otras y que lideran, hasta desde el punto de vista económico, adentro y afuera. Precisamente, estos presos pesados -creo que esa es la expresión que se utiliza- han roto un esquema y hasta una cultura carcelaria que para nosotros es novedosa. Ahora bien, felicito al Ministerio del Interior por haber logrado dar un golpazo como el que dio al narcotráfico, porque no sólo cayó la "boca", sino desde el que lavaba el dinero, al que montó el laboratorio, o sea, toda la red y de esos casos hubo varios.

También existen nuevas realidades; por ejemplo, la de la pasta base como elemento destructor del ser humano comenzó en el año 2002, antes no existía el consumo de esa droga que "quema la cabeza", como se dijo hoy. Esa es una realidad de nuestra juventud.

Con esto quiero decir que hay múltiples factores que están incidiendo en el tema. Creo que lo que también incide -esto corre por mi cuenta- es la forma irresponsable en que muchas veces se da carácter público al tema, que no hace otra cosa que contribuir a fomentar precisamente esta clase de actitudes. Con medios tecnológicos que hace un tiempo atrás no existían, se puede salir al aire en una emisora de radio, en directo y nadie filtra que lo que se dice sea cierto o deje de serlo. Estos son trillos que se van formando y todo el mundo asume que, si se transita por ellos, se pasa a la fama tal como decía el señor Diputado Abdala, cuando mencionó su preocupación por el que "negociaba en el techo". Desde mi punto de vista, esa realidad también está incidiendo.

No puedo abundar mucho más en el tema, pero sí quiero señalar que se están dando algunas paradojas increíbles. Según algunas estadísticas provenientes de organismos internacionales importantes, el Uruguay es el segundo país más seguro de América Latina y creo que está en el lugar número veintisiete a nivel mundial. Sacando los países europeos, que son el primer mundo, estamos en el lugar número veintisiete en todo el mundo; realmente, una paradoja, ya que existe un grave problema de inseguridad. Sin embargo, tenemos un récord de procesamientos con relación a las detenciones que hay; otra paradoja. A su vez, tenemos los mayores índices de reclusos con relación a los habitantes del país. Entonces, realmente, cuesta comprender cómo podemos aparecer como el segundo país más seguro de América Latina, sin negar la realidad porque, obviamente, si la comparamos con la nuestra de hace unas décadas atrás, no es la misma, pero hoy tenemos que tener un patrón de comparación y con esto es con lo que podemos comparar. Ahora, ¿cómo es posible que se dé esta situación cuando tenemos mayor cantidad de reclusos por habitantes, cuando hay un grave problema de inseguridad y cuando hay un nivel récord de productividad de procesamientos con relación a las detenciones? y permítanme que lo diga en estos términos.

Entonces, se trató de hacer algo en la Rendición de Cuentas y en el Presupuesto, asignando recursos para retribuciones. No olvidemos el aumento de la Rendición de Cuentas del año pasado por partida fija para tratar de contemplar los salarios más sumergidos. Está claro que estamos muy lejos, así como estamos lejos con relación al tema de los maestros; estos sectores son los grandes postergados: el de los policías y el de los maestros. Y por eso se han hecho esfuerzos, un año para uno, al otro año para el otro y vamos a seguir avanzando. Se han jerarquizado los patronatos, como nunca. Antes no existían patronatos departamentales en todo el país, pero ahora los hay. Claro que nos falta mucho, por ejemplo, más recursos, mayores posibilidades; pero van funcionando.

En lo que me es personal, he presentado un proyecto de ley para afirmar aún más que el 5% sea tomado en la obra pública obligatoriamente y, si no se hace así, se paga 500 Unidades Reajustables y quien no lo incluya en el pliego, tiene una sanción. Hay que empezar a trabajar de esa manera para que lo coercitivo signifique la aplicación de lo que pretendemos en el espíritu de las leyes.

Nos falta muchísimo, pero coincidamos en que el esfuerzo debe ser multidisciplinario, porque la situación se da por múltiples factores. Por lo tanto, creo que si desde el Parlamento estimulamos una actitud en este sentido, podremos colaborar bastante. Por ejemplo, el hecho de haber ido a la Suprema Corte de Justicia -nuestra presencia, nuestras preguntas y el intercambio que tuvimos- contribuyó a

que surgieran foros de intercambio con el Ministerio del Interior para empezar a analizar la aplicación de las normas, la redención de la pena, el tema de los dos tercios, etcétera.

En definitiva, tendremos que continuar trabajando en este sentido, pero preocupados vamos a seguir estando; nadie puede pretender irse de esta reunión sin preocuparse por el tema. Pero, objetivamente, creo que desde el momento en que se asume el Gobierno se trata de dar un perfil determinado a las políticas de seguridad, lo cual ha tenido una razón de continuidad a partir del ingreso de la Ministra Daisy Tourné. Entonces, creo que estamos en ese camino y, si bien eso no nos va a hacer dormir tranquilos, sin duda nos hará incrementar nuestro esfuerzo o comprometernos a incrementarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero avisar que estamos sin quórum, pero por una cuestión de gentileza le voy a dar la palabra al Diputado Espinoza, que fue invitado especialmente a esta Comisión, para que sintéticamente se exprese, luego de lo cual estaríamos levantando la sesión.

SEÑOR ESPINOZA.- Antes que nada, quiero confirmar un concepto que desde hace mucho tiempo tengo muy arraigado -sin conocerla- sobre la persona de la señora Ministra, por su capacidad de trabajo y sensibilidad en este tema. Independientemente de ello, dado el rol que nos toca en esta tarea, eso mismo nos permite, llegado el momento, marcar con respeto nuestros matices.

Comparto con la señora Ministra cuando dice que marca los presos con uniforme y sin uniforme; es así, ahí no hay mayores víctimas ni victimarios, sino que en ese sistema todos son víctimas y victimarios. En ese sistema pareciera ser -lo confirman sus propios asesores- que se convive en un espiral de violencia que cada vez tiene connotaciones más preocupantes; lo que se ha descrito del COMCAR así lo señala.

Hablamos del problema de la droga y esto quizás sean mensajes subliminales y entre líneas. La consecuencia final es lo que pasa en una cárcel, pues la droga tiene causas y raíces que vienen de afuera. Será entonces responsabilidad del Gobierno incrementar su tarea contra el narcotráfico, contra toda esa cuestión que genera ese espiral que, en definitiva, termina luego en un proceso de códigos de comportamientos y luchas internas dentro de las propias cárceles. Los espirales de corrupción han quedado también muy señalados y en cuanto a esto podemos recordar lo que fue la fuga de Yehoram Elal en su momento. Entonces, uno aspira respetuosamente que se ponga mayor énfasis en este tema.

No voy a detenerme en el tema de la violencia y los malos tratos, pues todavía confío en la conversación que podamos tener oportunamente con la señora Ministra en el ámbito de la Comisión de Derechos Humanos.

Del sistema sanitario se ha dicho bastante y nosotros aspiramos a que también pueda tener cambios sustanciales.

En cuanto a la inclusión en la obra pública de los liberados, pienso que el Gobierno debe tomar la iniciativa, a través de su Consejo de Ministros, de incentivar a que en las nuevas obras se pueda incluir un mayor número de liberados, ya que si bien en la actualidad ello se está ejecutando, sigue siendo insuficiente.

La señora Presidenta, con buen criterio, nos ha invitado a no hablar de la situación del INAU, pero yo no sería leal esta tarde si no hiciera un comentario, en el error o en el acierto. Mientras la señora Ministra maneja una situación de lucha de intereses entre quienes están privados de libertad y quienes deben hacer que ellos permanezcan en esa situación. O sea, entre policías y reclusos se da un antagonismo de mucho cemento, concreto y rejas y en la Colonia Berro simplemente hay un alambrado. Creo que, por la capacitación y formación de la Policía, deberíamos pensar -reitero, digo esto en el error o en el acierto- en sustituir la guardia policial de la Colonia Berro por otro tipo de guardia a cargo del propio Instituto.

Por último, ya me he referido en más de una oportunidad al tema de las chacras policiales. Yo se lo cambio, señora Ministra: cuando todos estamos preocupados por construir mayor cantidad de

plazas y mayores cárceles, me pregunto: ¿desde qué punto o en qué situación? Si usted me plantea ampliar las plazas en el COMCAR o en Libertad, le digo que no estoy de acuerdo. Yo apuntaría a incrementar el sistema de chacras policiales o rurales -como se quiera definir- pues ¡vaya si habrá tierras ociosas en el Estado como para poder incrementar esos proyectos! y dejar las plazas para que a esos reclusos primarios, que hoy están copiando los peores ejemplos, podamos destinarlos a esas chacras, a esos recintos donde se pueda hacer una verdadera rehabilitación. Justamente, creo que ese es el objetivo: ver de qué manera se administran esos recursos para que las próximas plazas que construyan no sean destinadas a un centro universitario que sea de corrupción y no de rehabilitación.

Agradezco la comparecencia de la señora Ministra y toda su comitiva. Pienso que en este punto, si todos ponemos voluntad, podemos lograr los mejores acuerdos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si bien estamos sin quórum, quizá la señora Ministra, para finalizar, desee hacer algunas reflexiones,

SEÑORA MINISTRA.- Señora Presidenta: hay una serie de preguntas que estamos dispuestos a responder y, como dije, les vamos a hacer llegar una copia del informe que con tanto trabajo elaboraron mis asesores que son los Oficiales a cargo. En realidad la asesora es la doctora Rodríguez, pero también me acompañan en el día de hoy los señores Directores a quienes, más allá de que también me asesoran, porque son los que saben, debemos reconocerles su cargo.

En la información que les dejamos figura un Capítulo que responde a las consultas relativas a la prevención de los malos tratos. Me encantaría que el señor Inspector Colman informara -obviamente que no lo va a hacer en este momento- de su brillante labor para resolver los casos que, adelanto, están todos aclarados. Me atrevo a aconsejar a los señores Legisladores que hablen con el señor Inspector Colman así como con el señor Inspector Nacional de Cárceles, quienes les informaran con lujo de detalles.

Finalmente, señora Presidenta, quiero agradecer a los señores Legisladores porque creo que el espíritu de esta reunión fue de franca colaboración, aún en la discrepancia. Todos me conocen y saben lo que amo esta Casa y lo que respeto a cada uno de los parlamentarios que aquí se sientan, porque son los voceros de la ciudadanía. Con eso me alcanza para que cuenten con mi más absoluto respeto. Me sentí absolutamente respetada y, a su vez, me llevo ideas y propuestas. Creo que debemos cumplir con el desafío de construir un nuevo Uruguay y esto no se logra sólo desde el Gobierno.

He recibido con beneplácito la actitud constructiva de la oposición que espero continúe.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 49 minutos)